

FRANCISCO P. MONTES DE OCA GARCIA  
Cronista Oficial de Canarias

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**C O L O N**



**en la GOMERA**

**1484 - 1486**

**5 Ptas.**

IMP. BENITEZ.-SANTA CRUZ DE TENEIFE.

1929

Investigaciones Historicas



COLÓN  
en la  
Gomera

1484-1486

por **FRANCISCO P. MONTES DE OCA GARCIA**  
(Cronista Oficial de Canarias)

Académico C. de las Reales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando y  
de las Nacionales de la Historia de Venezuela, Colombia, etc. etc.

1929

Esta obra es propiedad

: : del autor . :

y de sus sucesoras.





# HOMENAJE

Que rinden las Excelentísimas Mancomunidades

Provinciales, Cabildos y

Ayuntamientos de las Islas Canarias

— a las —

REPUBLICAS IBERINDAS DEL FLORECIENTE

CONTINENTE COLOMBINO



1929





**A modo de Prólogo**

## **AL LECTOR**

Deseosos como los demás pueblos que en el «Continente Colombino», forman el fraternal conglomerado, por su habla hispano-lusitana, en contribuir al grandioso Certamen iberoamericano de Sevilla con algo útil y nuestro, las Excelentísimas Mancomunidades Provinciales y Cabildos insulares Canarios arreglados a las fuerzas con que han podido disponer y de común acuerdo con los Ayuntamientos que están bajo su sagrada tutela, en buenhora han acogido la feliz iniciativa de editar por su cuenta estas fecientes páginas de pura investigación histórica, las que con patriotismo y muy oportunamente ofrece su autor y Cronista Oficial de Canarias, para con ellas, rendir merecido homenaje, a quienes, acercándose agradecidas a la Madre Patria Hispana, ante sus plantas, proclaman ser sus predilectas hijas, idolatrándole con todos sus amores y henchidas de santo ardor filial.

Pero manifestemos el asunto y objeto a que se contraen estas líneas:

Consta ya en el mundo científico, como el Congreso de Americanistas, efectuado en París en el año 1900, no pudo aclarar el punto, hasta hoy dudoso, donde estuviese Cristóbal Colón durante el período de tiempo, o sea desde el año 1484 al de 1486 (1), más, por medio del Romance inédito hasta el presente, donación hecha al Sr. Montes de Oca García, en 1919, por el Académico correspondiente a la Real de la Historia, Don Manuel de Ossuna y Vanden Heede, el que obra en su archivo, parece determinar con claridad el sitio y tiempo en que el glorioso navegante y descubridor del Nuevo Mundo permaneciera ignorado y además, los pormenores del famoso viaje a tierras ignotas que efectuara el piloto Alonso Sánchez de Huelva, su sufrida odisea trágica,—la acaecida, en 1484, según el historiador, Don Pedro A. del Castillo, (Lib. 3.º, cp. 1, pg. 234 y 235) (2) e igualmente señalada por otros escritores patrios.

Para aclarar el obscuro hecho realizado por Sánchez, puesto en duda por muchísimos impugnadores a la moderna y el no menos nebuloso de la permanencia de Colón en la Gomera, ponemos de exponente parte del citado capítulo escrito por dicho historiólogo del Castillo que intituló «*Del Gobierno de esta isla de Canaria y de lo sucedido en los tiempos de algunos de los que le han regido*» (3) para que, meditado detenidamente, sirva de preámbulo a estas investigaciones. El dice así:

3.º «No puedo omitir el tratar en este lugar, por haber acaecido en este tiempo, según nos dice el Inca Garzilasó, (4) la novedad mayor que admiró a las tres partes del mundo descubriéndose un nuevo orbe, y ser ocasionado del primer comercio de esta isla de Canaria.

(1) Se halla con vaguedad delineado en los textos de P. Casas y Don Fernando Colón.

(2) «Descripción histórica y Geográfica de las Islas Canarias, 1739.

(3) Párrafo 3.º

(4) El Inca Garzilasó en sus «Comentarios Reales», Cap. 3, P. Calahorra, en la Crónica de S. Agustín en el Perú. lib. 4 que Gomara refiere

Hacíalo Alonso Sánchez de Huelva, natural de aquella Villa, en el Condado de Niebla, piloto de una pequeña embarcación suya, con que en tiempo de la conquista de esta isla, frecuentaba su comercio, trayendo a los conquistadores los efectos que más necesitaban, y retornando los que producía la tierra inculca, de carne, secinas, cebo y pieles: y volviendo su viaje de este contrato, le arrebató un recio tiempo (que sería leste) y le llevó corriendo a las partes de Occidente, sin sosegar en 28 días, que arribó a tierras ignoradas, y no conocidas sin que pudiese su pericia observar la altura en que se hallaba. Salió a tierra y admirando muchas cosas, escribió lo que vió y pudo; y tomando agua, leña, y otras cosas de provisión para su vuelta, cuando le pareció el tiempo favorable y de la tierra, siguió a tiento su viaje, que así fué más dilatado de lo que pensó Alonso Sánchez con que padeció tantas faltas, que siendo 17 los compañeros con que comenzó la fortuna de su viaje, cuando llegó a la Tercera solo se hallaron vivos cinco hombres: y arribando en casa de Cristóbal Colón, que unos quieren estuviere en la isla de la Madera, y otros que fuese en esta isla de Canaria, les procuró la salud con todo regalo; pero no estaban ya las naturalezas para aprovecharse, y murieron todos, siendo el último Alonso Sánchez de Huelva, que correspondió agradecido a Colón entregándole sus relaciones, y las demás observaciones que pudo hacer en su vuelta, con que subieron las islas Afortunadas, y lo fué Colón en su empresa, año de 1492, habiendo sido el desgarró de Alonso Sánchez, fenecida esta conquista de Canaria. año de 1484; por todos los filósofos antiguos ignorado el que hubiese estos antípodas...» (1).

Más, serremos éstas antepuestas líneas, interesando del que las leyese que, para mayor esclarecimiento de asuntos de tanta transcendencia como de los que se trata, sea por un

---

(1) Las citas que en lo sucesivo se enumerarán en esta obra, son de la labor propia de su autor como así mismo los APÉNDICES I, II y ADICIONES al ROMANCE.

momento y con profunda meditación, contemplado el retrato que se incluye en esta obra, del Almirante y Virrey de las «Indianas Tierras» que, para España y por España, han llegado a convertirse en Naciones libres y prósperas, descubriendo en su rostro, no a un italiano de discutible oriundés (1) sino a todo un español de legítimo apellido (2), a un verdadero español por sangre y raza, como le queremos hacer los que veneramos su glorioso é imperecedero nombre.

*Luis Fernández Pérez*

Cronista de la isla de la Gomera.

Villa de San Sebastián, 9 de Mayo de 1929.

---

(1) Véase el incluido estudio «TODO FUE ESPAÑOL»--El tratamiento y escudos de armas de Colón--(Apéndice I).

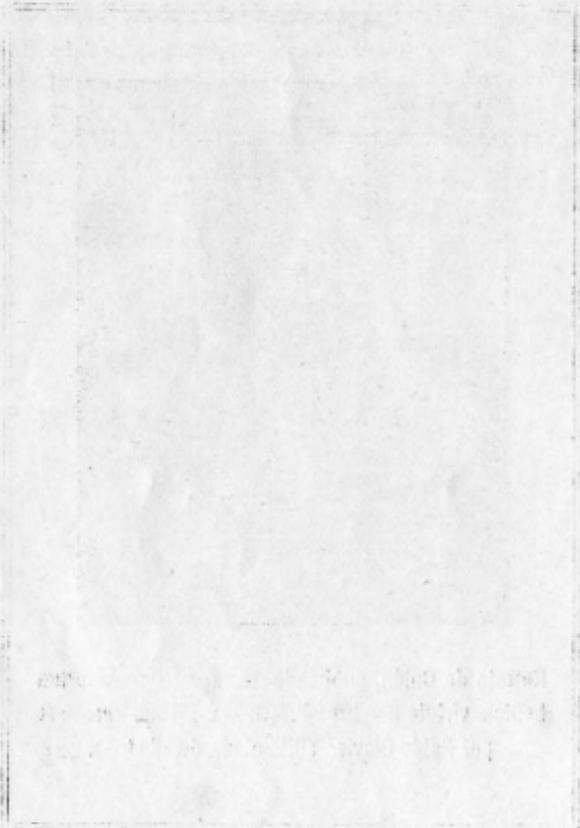
(2) De COLO, en gallego, se formaría CUELLAZO en castellano y por ende, CUELLO, fué el significativo para transformarse en «Colón», que como apellido españolizado, no perdería su raíz gallega.



Retrato de Colón, publicado en el "Elogia vivorum bellica virtute illustrium". (Basilea, 1595, grabado por Pablo Giovio. (Biblioteca de Boston).

*«lo uine a seruir de ueinte i ocho años, i agora no tengo cauello, en mi persona, que no sea cano, i el cuerpo enfermo, i gastado quanto me quedo de aquellos, i me fue tomado i bendido. i amis hermanos fasta el saio, sin ser oido, ni uisto con grandes honor mío.»*—(1).

(1) Párrafo de la CARTA RARISIMA, existente en la biblioteca particular de S. M. que dirigió Colón, con fecha día 7 de Julio de 1503 desde las Indias, isla de Jamaica a los Señores Reyes Católicos.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

Copyright © 1964 by the University of Chicago  
All rights reserved. This book is published by the University of Chicago Press, 5 East Lake Street, Chicago, Illinois 60607.

Printed in the United States of America  
Library of Congress Catalog Card No. 64-12345



# COLÓN EN LA GOMERA (1484-1486)

---

## ROMANCE (\*)

### I

Ya Canaria conquistada,  
a la Gomera arribó  
una nave empavesada  
p.<sup>r</sup> buen tiempo q.<sup>e</sup> corrió,  
al ser en Cádiz armada (1)  
con COLÓN (2) y aquí fondeó. (3)

---

(\*) Es copia sacada en 1792 de otra de letra, papel y tinta, del año 1672 q.e. poseían los Señores Condes de la Gomera y para en el archivo de su casa-fuerte en la Villa de Adexe desta isla de Theneriffe, pues, el dh.<sup>o</sup> romance, fué recogido en 1873 p.r. un religioso hijo del SERAPHICO P. S.n. Francisco, en ocasión de hallarse en visita de la órden en San Sebastián de aquella isla, siendo Provincial y antea, guardián de su Convento de los Reyes. (Véase Adiciones al Romance).

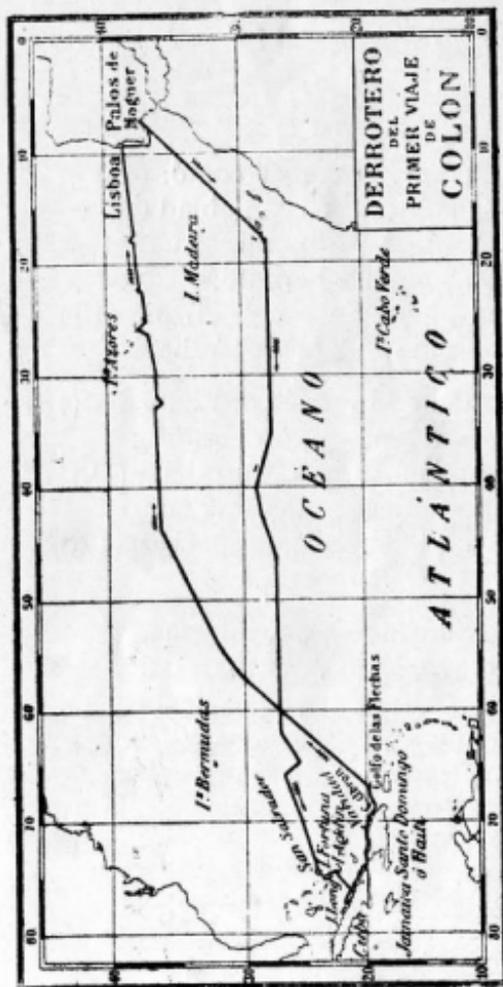
De aquesta tierra gomera,  
el Gran marino habitó  
la casa q.º le ofreció (4)  
Diego García Herrera (5)  
la q.º su hijo heredó (6)  
y después, gozó su nuera. (7)

Y sucedió en aquel tiempo,  
cosa digna de contar,  
q.º p.º fuerte temporal  
de mar recia, lluvia y viento  
la nave de un *nauticál* (8)  
corrióse a lejano puerto. (9)

Ya en tierra desconocida  
sus *Casiques-indorinos* (10).  
en tan penosa jornada  
al *nauticál* y marinos  
—con motivo a la arribada—  
tratáronles cual divinos. (11)

Hizo el *nauticál* del viaje  
un derrotero y buen plano,  
levó anclas, tomó aguaje  
y partió del suelo indiano (12)  
con su nave al *capeaje* (13)  
cierto día de verano.

Se enfermaron los marinos  
durante el viaje do fueron (14)  
de tumores, q.º p.º descuido  
sin cuararles ellos dejaron;  
algunos destos murieron,  
y seis, tornaron malignos. (15)



Derrottero del primer viaje de Colón a América, con escala en la Gomera

Pero Fernández contó: (16)

«Que vió una isla poblada,  
q.<sup>o</sup> su gente iba pintada  
y q.<sup>o</sup> en ella pernotó;»  
más, Juan Bermúdez afirmó (17)  
todo lo q.<sup>o</sup> aquel narraba.

Pedro Francés nos hablaba (18)

de esa tierra y con encanto;  
también Franco Niño daba (19)  
más noticias, mientras tanto  
Juan de Umbría, sospechaba (20)  
fuese el Paraíso Santo.

Surcando olas violentas,  
rota en la nave sus gavias,  
las gentes muy fiebriolentas,  
perdida casi sus sabias (21)  
maltrechos p.<sup>r</sup> las tormentas,  
llegaron a las Canarias. (22)

De tal fusta marinera  
los horrores del naufragio  
lloró la villa gomera, (23)  
y Colón, aquí, en espera,  
tendió en su casa agasajo (24)  
cual pudo y a su manera.

Luego, y a los pocos días,  
falleció el *nauticál*  
de tan incurable mal, (25)  
y Colón, p.<sup>r</sup> simpatías (26)  
le sufragó el funeral (27)  
y aquellos, sus estadias.

Dicho derrotero y plano  
los recogió el genovés (28)  
para su entrega aun *huelvano*, (29)  
y como tuvo a su mano  
documentos de interés,  
les conservó muy ufano.

### III

Ya referimos lo grave.  
En dos años q.<sup>o</sup> vivió (30)  
hacia España con su nave  
y la otra q.<sup>o</sup> arregló, (31)  
desde aquí, Colón, partió (32)  
a Cádiz, con viento suave.

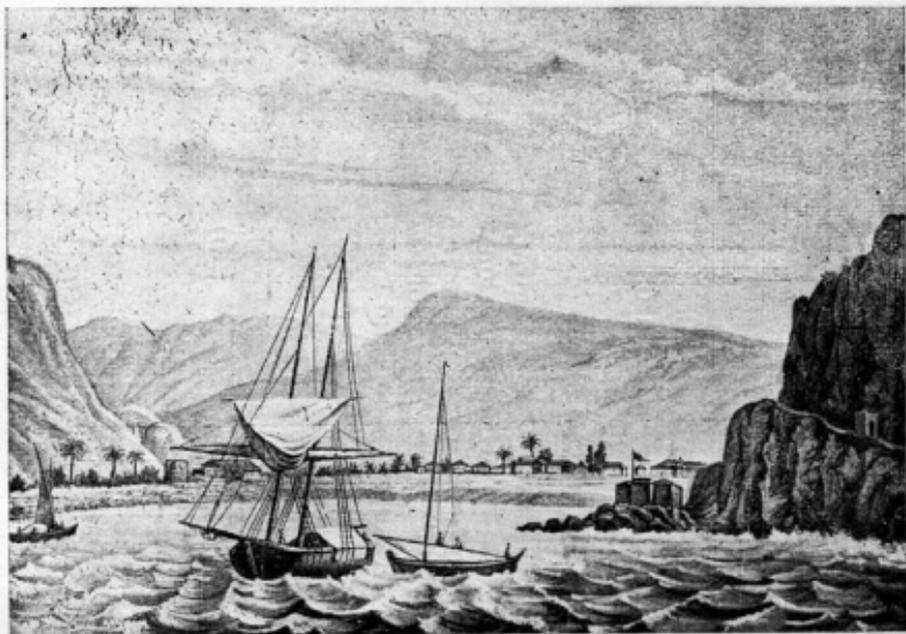
Por ser el muerto atendido, (33)  
cedióle en Huelva, un pariente (34)  
a Colón, muy complacido,  
el derrotero, excelente  
y aquel plano, conocido  
q.<sup>o</sup> iluminaron su mente.

Por los documentos vió  
quel *nautical* había ido  
a regiones q.<sup>e</sup> soñó  
el gran SENECA instruído (35)  
y ese secreto guardó (36)  
para darle buen destino (37)

De ayuda al descubrimiento  
de las tierras, y con denuedo  
dado su conocimiento (38)  
nuestro morador gomero  
salióse de Huelva, luego  
de conseguido su intento. (39)

Colón, con aquel secreto  
y otro q.<sup>e</sup> había adquirido  
de antemano más completo, (40)  
con aplomo y buen sentido,  
descorrer quiso lo ignoto  
p.<sup>r</sup> ser un hombre enteridido.

Y al correr el año, presto,  
Colón sube a Portugal  
y en la corte. ya depuesto  
ante el Consejo Real  
el discutido proyecto (41)  
no consigue su ideal.



Vista parcial del puerto de San Sebastián de la Gomera, tomada de un grabado antiguo existente en Tenerife. (Museo Villa Benítez)

## IV

¡Oh q.º triste desventura  
sufrió el genovés Colón  
allá, donde con locura  
prisión dió a su corazón (42)  
al ver su gloria insegura  
y su fama casi al baldó!

Por no poder encontrar  
quien tendiese protección  
a su proyecto, y triunfar, (43)  
disgustado p.º la acción, (44)  
Colón se marchaba al mar  
a disipar su aficción. (45)

Visita con devoción  
vestido de peregrino  
y en santa resignación (46)  
de Galicia, su Patrón (47)  
Santiago, ¡Apóstol divino!  
y ante él hace oración. (48)

Con fume y sana entereza  
le ofrece, p.º ser cristiano (49)  
toda la vida q.º aprecia  
vestir sayo franciscano (50)  
y cumplir esta promesa  
con fervor de galiciano. (51)

Por este voto ofrecido,  
mandó labrar un retrato (52)  
a un judío de su trato (53)  
muy bello y enegrecido  
el q.º siempre, y con recato,  
juró llevarlo consigo...

El mundo desconocido  
vió Colón en lontananza  
y cual fruto apetecido  
a su triste bienandanza,  
jamás, perdió la esperanza  
darlo a su España rendido. (54)

FINIS, CORONATT, OPUS

For the year ending  
1921 the total amount  
of the estate tax is \$1,200  
and the total amount of  
the gift tax is \$1,200  
and the total amount of  
the inheritance tax is \$1,200

The total amount of  
the estate tax, gift tax,  
and inheritance tax is \$3,600  
and the total amount of  
the estate tax, gift tax,  
and inheritance tax is \$3,600

### ESTATE TAX

The estate tax is a tax on the  
net value of the estate of a  
decedent at the time of his  
death. It is a tax on the  
transfer of property at death.

# CITAS



BATIO



## CITAS

- (1) En el documento que figura en nuestro opúsculo intitulado ¿«COLON nació en Italia y fué súbdito español»? se noticia de que éste y Cristóbal de Ponte, desde Cádiz, navegaban por estos mares. (*Boletín de la Real Academia de la Historia*). pags. 198, 199 y 200. Tom X CI-cuaderno I.-Julio-Septiembre.-Madrid 1927), y en su edición por separado, pags. 56 y 57. Madrid, año de idem.
- (2) El cura Bernaldes le juzga como hombre de muy alto ingenio quien, sin saber muchas letras, fué diestro en el arte de Cosmografía y repartir el mundo.
- (3) Debió ser en el llamado San Sebastián, que es el puerto principal de la Villa Capital de la isla de la Gomera.
- (4) Véase en el Apéndice II, que titulamos ¿«Cual fué la CASA de COLON en la Gomera»? la cita (4) con relación a las que a continuación enumeramos; (15 y 24).
- (5) Trece de Santiago, quién murió en Junio de 1485 y esposa de Doña Inés Peraza de las Casas, hija de Henán Peraza y de Inés de las Casas, señora de las Canarias.
- (6) Hernán o Fernán Peraza y Herrera, Señor de las islas de la Gomera y Hierro a quien le acesinaron sus súbditos por Noviembre de 1488.
- (7) Los historiadores canarios le llaman Doña Beatriz de Bobadilla Esta fué casada con Hernán Peraza y Herrera y por ende, prima hermana de la tan célebre marquesa de

Moya, dama de la Reina Doña Isabel la Católica, otra Doña Beatriz, esposa de Don Andrés Cabrera, gran protector de Cristóbal Colón. La Doña Beatriz, viuda de Peraza, contrajo segundas nupcias con el Magnífico Adelantado de Tenerife y La Palma, Don Alonso Fernández de Lugo, originario de Galicia y su entenada, Doña Inés de Herrera y Bobadilla, casó con el hijo de Lugo, llamado don Pedro Adelantado de aquellas islas y de la provincia de Santa Marta en el Nuevo Reino de Granada, (hoy República de Colombia).

- (8) Así parece nombrarían en la Gomera tierra, a los náuticos o pilotos de oficio.
- (9) En el Capt.<sup>o</sup> XIX, pag. 87 de la «Historia Natural de las Indias» escrita por el P. José de Acosta, (1590), reimpresa en Madrid en 1894, se lee... «así sucedió en el descubrimiento de nuestros tiempos, cuando aquel marinero, (cuyo nombre aún no sabemos, para que negocio tan grande no se atribuye a otro Autor, sino a Dios), habiendo por un terrible e impetuoso temporal, reconocido el Nuevo Mundo, dejó por paga del buen hospedaje a Cristóbal Colón la noticia de cosa tan grande, así pudo ser, que alguna gente de Europa o de Africa antiguamente hayan sido enarboladas a la fuerza de el viento y arrojadas a las tierras no conocidas pasado el mar Océano».
- (10) Es la primera vez que vemos esta palabra escrita, por cierto, muy expresiva y bien aplicada, la que desde luego, unida a la netamente indígena de *Casique*, la hacemos nuestra y digna de significación.
- (11) Hablando Bernaldes de lo indios apresados, durante la época del descubrimiento del Nuevo Mundo, hace la afirmación de que, en Guanahai, aquellos, en su lenguaje, al ver hombres extraños en su país hacían repetir a los demás la exclamación significativa de «*venir, venir a ver gente que vino del Cielo*».
- (12) Fernando Pizarro de Orellano, en su libro «Varones Ilustres del Nuevo Mundo», refiere: Que el piloto Sánchez de Huelva, al hallarse en tierra, tomó todos los datos náuticos y escribió detalladamente su aventura y luego de proveerse de víveres se lanzó al mar de vuelta, sin saber el derrotero de su regreso...»
- (13) Debe entenderse a la capa, expresión marinera de antigua usanza.

- (14) El propio Pizarro de Orellano, continúa hablando... «por cuya causa tardaron tanto en llegar a las Canarias, que se agotó el bastimiento de agua, leña...»
- (15) El idem Orellano refiere... «y no lograron pisar la Gomera más que seis de los tripulantes, entre ellos él mismo Alonso Sánchez de Huelva, que fué a *la casa* de Cristóbal Colón...»
- (16) (17) (18) (19) (20) En los extractos de los documentos de Muñoz, Archivo de la Real Academia de la Historia, Madrid, se lee que un *Pero Fernández*, (Coronel), fué capitán de la Armada, que salió de Sevilla en 23 de Enero y de San Lucar, el 6 de Febrero de 1498, para el Nuevo Mundo en las carabelas Santa Cruz y Niña o Santa Elena, cuyos mestres fueron, *Juan Bermúdez* y *Pedro Francés*, vecinos de Palos y por pilotos *Francisco Niño* y *Juan de Umbría*.
- (21) Indica pérdida de sangre, debilidad en sus cuerpos etc. etc.
- (22) En ello están de acuerdo algunos de los historiadores, tanto antiguos como modernos.
- (23) Debe referirse a la de San Sebastián.
- (24) Aludirá, a la de la cita (15) que sería la proporcionada por García de Herrera.
- (25) Entiéndese, que alude a la muerte de Alonso Sánchez de Huelva.
- (26) Es probable que indique estas simpatías, deber de compañerismo en el oficio del mar.
- (27) Existe tradición de que el piloto Sánchez, fué enterrado en sagrario en aquella villa-Capital gomera.
- (28) Pizarro Orellano afirmar que, en el tiempo que vivió el buen Alonso Sánchez, dió a Colón conocimiento de todo lo que había pasado a la ida, y papeles que en su viaje había hecho.
- (29) Esto es indicador de ser un vecino de Huelva, tal vez de la parentela del desgraciado Alonso Sánchez.
- (30) Se observa que es el de 1486, puesto que, el naufragio de piloto Sánchez, según el historiador Castillo, acaeció en el de 1484 y el vivir dos años, indica la vecindad de Colón en dicha isla dentro de tal periodo de tiempo.
- (31) La llevada por Sánchez a ignotas tierras y en la que retornó a la Gomera.
- (32) Entendemos que ese «desde aquí» es el lugar en que vivió Colón desde 1484-1486,—el puerto de San Sebastián, del cual partió a Cádiz.

- (33) Refiérese al piloto Sánchez.
- (34) Por la carta del Almirante Colón al obispo de Burgos, sobre el pago de lo que se le debía a Alfonso Sánchez de Carbajal y Pero Fernández, Coronel, Enero de 1498 (Libro de Contratación de la Armada-1495-1500, folio 224), del Archivo de Indias, se colige que, este Sánchez, tuvo que ser familiar del desgraciado piloto de quien nos habla en 1574 Juan López de Velazco y el más que referido autor de «Varones ilustres de Indias en 1587 etc. etc.
- (35) Pronosticado en su comedia de la MEDEA.
- (36) Proponer ante los sabios y hombres de buena voluntad su proyectado descubrimiento.
- (37) El propio Colón, escribía después de su viaje a las Indias, «Guardaba en mi poder la clave de mi viaje al Oeste» y en párrafo anterior, decía: «siempre he dicho a los marinos que el camino andado era menor del verdadero...»
- (38) No dudamos de que, con anterioridad a 1484-1486, Colón fué conocedor del camino para llegar a las ignotas tierras donde pisó Alonso Sánchez de Huelva.
- (39) Descubrir con mayor firmeza, ya obtenidos los documentos facilitados por el familiar o pariente de Sánchez, las remotas tierras indianas.
- (40) Nos habla Monsieur Fer en su «Historia Universal» «Tom. 5», Fols. 503-505 «El Orinoco Ilustrado, Cap. VI, pag. 389 del P. José Gumilla de cierta «nave de los vizcaínos que arrebatada por vientos y mares, en el siglo décimo quinto, después de visitar las tierras Occidentales, arrebatado por vientos continuados, vino a dar a la isla de la Madera, en donde casualmente se hallaba Cristóbal Colón, el cual de las ideas que tenía concebidas y de lo que oyó al piloto vizcaíno se resolvió últimamente a su primer viaje y descubrimiento de América».
- (41) En la «Vida de Cristóbal Colón», por Washington Iwing, traducción de G. Rendón, tom. 1, pags. 53 y 56 se habla de ello, pero con anterioridad a esta nueva propuesta de descubrimiento.
- (42) En Lisboa durante los amores y casamiento con la hija del navegante Bartolomé Perestrello, llamada Doña Felipa.
- (43) Se sobrentiende, que la idea del descubrimiento, no tuvo efecto por entonces, motivado por no hallar protectores que le ayudasen a desarrollar sus planes.

- (44) Refiérese a desengaños sufridos, al ver defraguados sus proyectos, probablemente en Lisboa.
- (45) Entendemos que Colón, encontrándose entristecido, tomaría como aliciente sentarse a orillas del mar o dedicar el tiempo de ocio a la navegación.
- (46) El espíritu de Colón, parece no estaba tranquilo después de aquella contradicción sufrida en Lisboa.
- (47) Este viaje lo emprendería desde Andalucía a Portugal y de éste, a Santiago de Compostela.
- (48) Colón demostró siempre ser un ferviente católico en todos sus actos religiosos, como en sus últimas disposiciones testamentarias y escritos que nos legó.
- (49) Según Las Casas, el Almirante vestía con modestia y era meticuloso en materias religiosas, viéndosele recitar los oficios divinos frecuentemente.
- (50) Es sabido que Colón fué amortajado con el sayal de franciscano y en este traje se le ve en todos los retratos antiguos que de él existen.
- (51) En nuestro opúsculo ya citado «FOLK-LORE COLOMBINO», se habla que Colón es apellidado *agallegado*.
- (52) Leemos en el «Catálogo general de la Exposición Histórica-Europea de 1892», efectuada en Madrid, que en la Sala XIX y con el Núm. 135 exhibió el Excmo. Sr. Conde Valencia de Don Juan, una hermosa joya de arte del siglo XV ejecutada en azabache, en Galicia, en la que se ve esculpida la imagen del Apóstol Santiago en traje de peregrino, figurando a sus pies la de menor tamaño y arrodillado vistiendo del propio traje, un devoto—Tamaño 0'26. ¿Será esta joya, el retrato a que se refiere el romance?
- (53) Entre los legados que Colón señaló en su último codicilo, hay uno que dice: «*Medio marco de plata a un judío que suele ponerse en la puerta de la judería de Lisboa*».
- (54) Indica este verso, a nuestro juicio, que el Almirante no solo sería un español de origen, sino un buen amante de su patria-madre, pues su apellido lo denota, por ser muy significativo en Pontevedra, Reino de Galicia—donde existieron muchos individuos que usaron de él y consta en documentos fecientes; además en nuestro estudio intitulado: «TODO FUE ESPAÑOL»—El tratamiento y escudos de Armas de Colón» que figura en esta obra, (Apéndice I)—y en el más que mentado ¿«Colón nació en Italia y fué súbdito

to español?», expusimos nuestro acerto sobre tan debatido asunto, pues, el Cronista Don Juan Núñez de la Peña, pudo haberlo indagado, toda vez que, si es cierto el viaje a España,—del que nos habla el historiador Don José de Viera y Clavijo en su obra «Noticias de la Historia general de las Islas Canarias», (tom. IV, pag. 503, — como escudriñador de archivos y peritísimo genealogista, daría con fuente segura para ello y con tal seguridad, se dispondría a trasladarlo a su hoy desaparecido Ms. adelantándose así, ciento nueve años a lo que en parte, figura en la pag. 164 del libro escrito y publicado por Don José Godoy Alcántara,— Madrid 1871—, que se rotula «Ensayos Históricos Etimológicos y Filológicos sobre apellidos castellanos».— COLON.

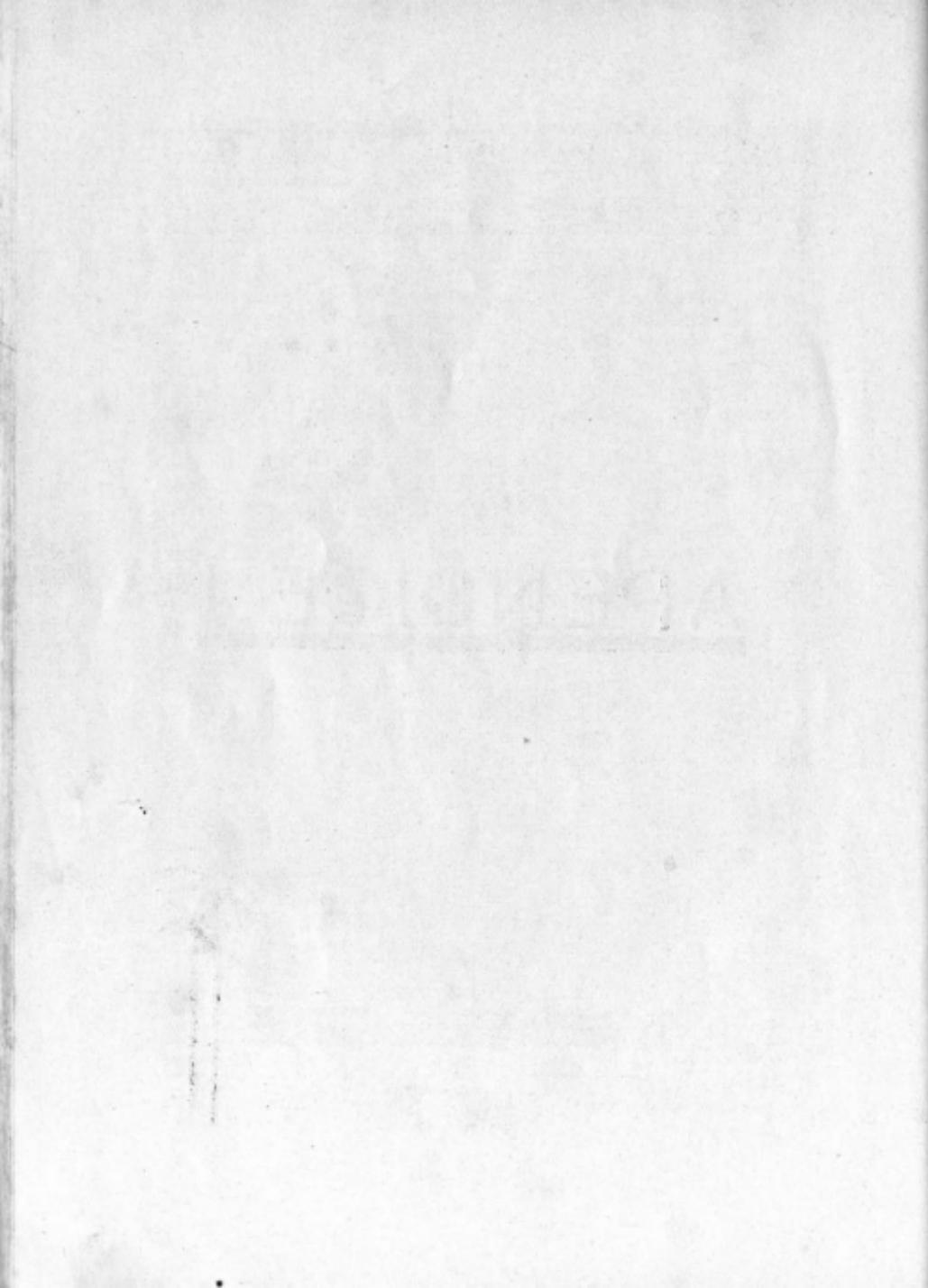
Hay que hacer constar que, desde 1487 a 1492, al Almirante le apellidan de COLOMO o COLOM en España (\*), en Lisboa COLOMA, «uno que ha descubierto ciertas islas» — así le anuncia a su arribo Aníbal Juanuaris; pero nunca COLOMBO, etc. etc., como resulta en italianizada corrupción de escritos fuera de nuestra nación, pues, hasta Alejandro VI, en su bula 1493, le trata, (a COLON) como su dilecto hijo».

---

(\*) En el asiento de las partidas que se le facilitaron y que figuran en las cuentas del tesorero de Sevilla, Francisco González, custodiadas en el Archivo de Simancas, (5 de Mayo de 1487), se lee: «este dicho día di a Xpoual de Colomo etc.» y en la carta, versión latina del tesorero Gabriel Sánchez, publicada en 1493, cuatro ediciones en Roma y dos en París, algunas de ellas tenía el encabezamiento siguiente: «*Epistole Cristofori Colom etc.*», pero en el Registro de la Corona de Aragón, en Barcelona, existe una copia de las Capitulaciones del Almirante, (1492), en la que se lee al final del primer renglón: «XPOUAL DE COLON».

# APENDICE I







## APENDICE I

### TODO FUE ESPAÑOL

#### El tratamiento y Escudos de Armas de Colón

Vemos por ancianos documentos, que en Granada, a 30 de Abril de 1492, los Reyes Católicos, expidieron merced del título de Almirante de las Indias a Cristóbal Colón, y que, en 17 del citado mes y año, estando en la Vega de dicha Granada, los propios Reyes, le confirieron en Burgos, a 23 de Abril de 1497, esta misma merced de Almirante de todas las Islas y demás, que descubriese y ganase, para él, sus herederos y sucesores, e igualmente que, por provisión, mandaban que todos los Capitanes, Patronos, Maestros, y demás personas que anden por mar, obedeciesen y cumpliesen las órdenes que les diere el propio Cristóbal Colón, como Capitán General, Almirante y Gobernador del mar Océano (1) y de «Visorrey y Gobernador de las Islas y Tierra Firme que descubriese y ganase» y de que usasen el dictado de Don él y sus descendientes etc.—fecha en 3 de Abril de 1493

También le fué concedido al Almirante, el poder *acrecentar él sus descendientes un Castillo y un León: más es sus armas, en premio de sus servicios*, (2), pero aquel dictado de Don y

(1) Barcelona, 20 de Mayo de 1493.

(2) Tomo 38, P. 122 a 128.

este acrecentamiento de piezas heráldicas en su escudo, nos hace pensar que en aquellos tiempos, solo se otorgarían a contados hombres, desde luego beneméritos a la patria como lo fué Colón, quien ya había desde 1492 extendido los dominios de la heroica Nación, cuna de sus mayores y que por ser él de origen, sangre y raza española (1), armas españolas y no extranjeras, se le otorgaron.

Afirma Oviedo en su «Historia general de las Indias» (1547), de la que figura un ejemplar del escudo de armas de Colón en la Biblioteca de HARVARD COLLEGE, que llevaba cuatro cuarteles, el Castillo y el León en los dos superiores; el tercero, con islas de oro en olas azules y el cuarto, con cinco áncoras en quincucio, añadiendo que, «es orlado el todo, con la divisa, que no figura en la ejecutoria otorgada por los Reyes y que se cree añadida por él», cosa esta última que no se ve en el grabado. A este escudo de forma franco-española, al parecer, lo remata un casco ducal, colocado encima del jefe, la celada en apariencia de plata, puesto de frente con once rejillas o barretas forradas de *gules* adamascadas y con borduras de oro (sic), sin plumas; pero superando sobre el burlete un mundo, bajo del que parten los *lambruquines* a diestra y siniestra, piezas que dejó de describirirlas tan veraz historiador.

Veamos el cantar popular que encierra la tradicional afirmación de...

Para Colón y en Colón  
fué siempre todo español,  
desde su escudo ideal,  
hasta el dictado de DON.

---

(1) Véase nuestro estudio intitulado, ¿COLÓN NACIO EN ITALIA Y FUE SUBDITO ESPAÑOL?, publicado en el Tomo XCI del Boletín de la Real Academia de la Historia, páginas 194, 195, 196, 197, 198, 199, y 200 correspondiente al año de 1927 y por separata, en Madrid en el mismo año, TIP. de la Revista de Arch. Bibl. y Museos (x)

(x) En el romance que compone nuestro FOLK-LORE COLOMBINO, imprenta Hespérides, 1928, el penúltimo verso menciona su apellido *agallegado*.



Sabido es, que Argote de Molina, desde 1588, nos dió a conocer, en su obra «Nobleza de Andalucía» (2), el escudo de armas de Colón y describiólo en esta forma: «Cuyas Armas fon vn Efcudo en Mantel, en el primero vn Castillo de oro en campo roxo, y en el fegundo vn Leõ. Roxo en campo de plata y en lo baxo vnas Ondas de plata y azul con cinco lflas de oro con vna letra q̃ dize: «A Castilla y a León mundo nuevo dió

(2) Con privilegio en Sevilla por Fernando Díaz (folio 246 del libro segundo).

Colón, y al vuelto del citado folio 246, se halla grabado, en negro, tal como sigue:



Pero es el caso, que este escudo de armas, si bien contiene las piezas primitivas de *un Castillo (1)* y *un León (2)*, no parece ser el primero usado por Colón, puesto que en él, intercaló Argote las ordas de plata y azul con cinco Islas de oro etc., suprimiendo en la descripción, el mundo, que rematado por una cruz, campea sobre las referidas ondas;—según vemos por la fotografía del auténtico grabado, que tomamos de su obra;—talvez por olvido involuntario o equívoco de los cajistas de imprenta cuando se editó la misma (3), así es, que el más anciano, sería formado por el tal Castillo y tal León, y el segundo, lo compondría con otro Castillo y otro León, aquel, partido, y éste, *cuartelado en cruz*, ya acrecentado con las nuavas piezas.

Nada nos habla Argote, de los timbres que le correspondían al mencionado escudo de Armas, más, se permite rematarle con casco o *yelmo (4)* como en señal de distinción e hidalguía, mirando a la derecha su celada, puesto de perfil, la visera levantada, dejando ver tres rejillas claveteadas y sin descubrir los metales de que está compuesto.

Los *lambruquines*, o sean los adornos de este *yelmo*, como se ven, son de forma caprichosa, dibujados por cuatro hojas largas, dos en alto, y dos en bajo, retorcidas volteando al aire y cubriendo el todo del escudo,—que es de forma genuina española y yace terciado—, con capirote, sobre el mismo o pequeño mantelete, tras del que parten cinco gruesas plumas, ignorándose los colores que éstas tendrían, pero señalando ser de clase caballerezca (5).

- 
- (1) Indica en armería española, insignia del Reino de Castilla, superioridad de fuerzas elevación y grandeza.
- (2) Es insignia del Imperio español y emblema de esforzado pecho, de ardimiento y de vigilancia.
- (3) Núñez de la Peña, incluye en el escudo de Colón un mundo; pero nada dice de ser, rematado por aquella cruz.—pag. 478 de su obra «Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canarias»—y lo propio Oviedo que dejó sin describir la banda que luce al pié del curvado mantel.
- (4) Del rango de hidalgos por tres líneas, paternas y maternas.
- (5) Todo fué en Colón puro españolismo, todo demuestre, costumbres de procedencia española y si nó, véanse sus palabras textuales al dar a Francisco Roldán y a los que con él fueron a presentarse en la Ciudad de Santo Domingo el 29 de Octubre de 1498, un salvo conducto en que les decía; que asistieran de la rebelión, (de la que aquel era cabeza), y así les recibiría **AL ESTILO DE LOS CABALLEROS DE CASTILLA** (x)
- (x) Yo juro, dice su hijo Fernando, (Cap. III) que jamás le vi echar otro juramento que «Por San Fernando!» y cuando se hallaba irritado con alguno, era una reprehención decirle: «Os doy a Dios», porque hicisteis esto o lo otro», con lo que demuestra que su padre no fué un españolizado, sino todo un español de pura cepa

En el mencionado escudo, por Argote, no vemos *la letra*, — quería decir las letras—, hoy llamado lema o mejor dicho divisa: breve y expresiva sentencia escrita en la parte superior e inferior de aquel, que manifestaría el deseo o designio particular del Almirante, de los Reyes Católicos o de la Nación Española, después de realizada «la gran empresa», fecunda de gloria para toda la raza ibérica y orgullo del Trono de San Fernando, que ocupaban por entonces otro Fernando (1) y su egregia esposa Doña Isabel (2) y por más que en el citado folio 246, Argote, consignara el lema, de él dijo el Cronista Oviedo, lo que copió Gil González Dávila, «que el descubridor, debió a la merced de los Reyes el que agregase a este escudo «POR CASTILLA Y POR LEON NUEVO MUNDO HALLO COLON» y López Gomara afirma que, el dicho lema y por su propia autoridad, lo puso Colón al rededor del consabido escudo de Armas.

De su tratamiento y escudo de armas, nos permitimos incluir en este estudio, la composición poética, de autor desconocido, que obra en nuestro Archivo, no al parecer muy moderna, por el papel, caracteres de letra y lenguaje en que está escrita; donación hecha por el Académico correspondiente a la Real de la Historia, Don Manuel de Ossuna y Vanden Heede, desde, 1919, que es como sigue:

Non faguamos ginovés  
Al bon piloto COLON  
Que es de España honra y préz  
Suyo Almirante con Don.

---

(1) Murió el 23 de Enero de 1516 y en su último testamento «recomienda se tenga en cuenta el otorgado por la Reina Católica y establece la unidad del territorio así en Aragón como de las Islas y en la parte a nos] pertenecientes a las Indias del mar Océano... y de los poblados en aquellos años a.

(2) Falleció en el Castillo de la Mota de Medina del Campo el 26 de Noviembre de 1504, habiendo testado a 12 del mismo año y el 23 hizo su codicilo y por aquel instrumento reconoce: *aque los oficios... ciudades etc. no se den a extranjeros... ni dignidades— que las Islas y tierra firme del mar Océano que están descubiertas o se descubrieran con los naturales de ellas... se trate e negocie por los Reinos de Castilla e León»*

El usó en su blasón  
 Del mote que fué interés,  
 «Por CASTILLA y por LEON»  
 Cuando dió por primera véz  
 MUNDO NUEVO A SU NACIÓN  
 Tan fidalga como es.

Por otra parte, El Sr. Navarrete, que fué el primero que publicó la Real Cedula del uso de escudo de armas por el Almirante, no dá noticia alguna de éste tan reperido lema,— ¡pura expresión unánime del pueblo español agradecido!—, pero se sabe, que Colón, mandó grabar sus armas en Sevilla, y que, ello empezaría a sonar después de la muerte del insigne navegante, o tal vez, por haber sido esculpido en su losa sepulcral allá en la Ciudad de Valladolid.

De todos modos, el ESCUDO DE ARMAS sea o no, tal cual le fué concedido en uso a Colón, le consideramos conforme a las reglas, Ciencia heráldica y Arte del blasón español,—por su forma y alta significación de las piezas que lo componen (1)—, y como nadie hasta hoy día ha negado rotundamente que aquel marino glorioso pudiese proceder o tener origen español, aunque naciera en Arbizoli cerca de Saona en la Señoría de Génova y por ende dejar ser como tipo acabado por sangre y raza, súbdito de los Reyes de España, (2) vinimos a ofrecer a las Corporaciones científicas este trabajo, para que, bien estudiado, manifiesten, si a un extranjero, (3) era posible en aquellos tiempos, se le otorgase el dictado de DON, sin antes naturalizarse (4) y de usar nada menos de las armas que eran, son y serán, honor y gloria de la Nación y todo el compendio de la unidad de su nobilísima raza.

- 
- (1) Desde 1852, Don Valentín Carderera, publicó en Madrid su notable obra **INFORME SOBRE LOS RETRATOS DE CRISTOBAL COLON**, su traje y escudos de armas que arroja mucha luz sobre esta cuestión.
- (2) Colón en su testamento dice: «siendo yo nacido en Génova, vine a servir aquí en Castilla a los Reyes Católicos».
- (3) Al folio 33 del libro primero, de Argote, se lee: «I aviendo paffado a España muchos caballeros Efrageros desde aquellos tiempos como consta por la Historia, dificultoso es que éstos, no ayan vfado en España de sus armas, y ayan introduzido en ellas esta cofnumbre, affi en sus linajes como en los con quien emparentaron».
- (4) En 8 de Febrero de 1504, por Real Cédula expedida en Medina del Campo se le concedió la naturalización a Diego Colón, hermano del Almirante a quien éste por que es de la Iglesia le consigna un legado de 100,000 maravedises según el testamento otorgado el 19 de Mayo de 1506 en Valladolid; pero esta naturalización, se refiere para poder ejercer su ministerio en los Reinos de Castilla y de León, no sucediendo lo mismo con Américo Vespucio, al venir a España y tratar de continuar sus viajes al Nuevo Mundo, pues estos mismos Reyes Católicos en dicho año, dictaron Real Carta de naturaleza a su favor pero sin darle el dictado de DON.

Los versos siguientes lo rememoran y lo dicen todo (1):

Armas Reales  
usó Colón  
como español (2)  
en su blasón.  
«Fuerte CASTILLO».  
«bravo LEON»  
el fué Almirante  
gozó de DON  
Por ser donante  
del MUNDO NUEVO  
a su NACION. (3)

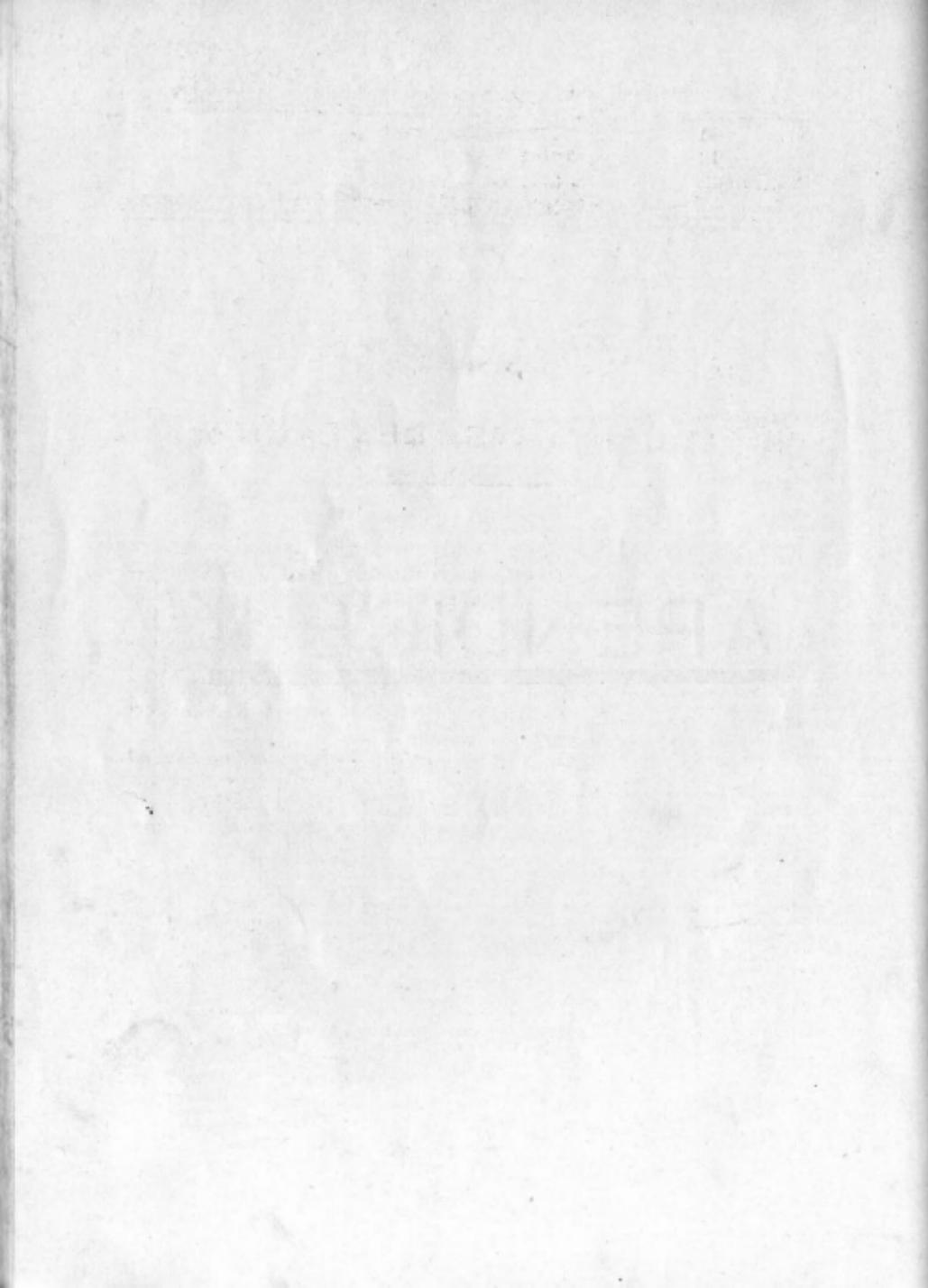
- (1) En poder del autor de este estudio y de la misma procedencia de los anteriormente insertos.
- (2) Intituido su mayorazgo, en Sevilla, 1498, entre las cláusulas que lo comprende ordena: «Primeramente, traerá D. Diego mi hijo y todos lo que de mi sucedieren y descendieren, y así mis hermanos don Bartolomé y don Diego, mis armas, que yo dejare después de mis días, sin entrecerrar mas ninguna cosa que ellas y sellará con el sello de ellas, denotándose en todo su españolismo como en la siguiente: «Haya el dicho Mayorazgo y suceda y herede el pariente más llegado a la persona que heredado lo tenía, en cuyo poder prescribió, siendo hombre legitimo que se llame y se haya siempre llamado de su padre o antecesores, llamados de los de COLON. El qual Mayorazgo en ninguna manera lo herede mujer ninguna, salvo si aquí ni en otro cabo del mundo no se fallace hombre de mi linaje verdadero que se hubiese llamado y llamase él y sus antecesores de Colón.» (x)
- (3) Su propio hijo don Fernando, dice en su historia: «Que su padre ha querido dejar en la oscuridad su origen y su patria, por lo que se deduce que, llevando el apellido español, como lo llevó, de COLON, su patria, no sería otra que ESPAÑA, de cuyo certeza ya se encargará el mundo entero de consagrarlo con plenas pruebas de indubitable demostración y si no, ello es lo de menos, porque entonces, repitiremos a todos vientos las ardorosas frases del gran canario. González Díaz: «COLON es español, sobre todo. Se españolizó: nosotros lo conquistamos antes de haber él, sacado de la nada un Continente. La conquista de América por España, reviste ese doble aspecto: primero conquistamos al descubridor; luego, realizamos la conquista de las tierras americanas, una gigantomaquia sublime...»
- (x) Curiosa es la cláusula contenida en dicho Mayorazgo, (escritura por ante Martín Rodríguez, Escribano público, Sevilla, 22 de Febrero de aquel año), sobre la institución y forma de la firma a la cual, además de las interpretaciones dadas por los señores, don José M. Asencio, D. A. Sánchez y el P. Fray Angel Ortega, —sobre las siglas y significado general de las mismas—, nos permitimos hoy dar a conocer la nuesta que es y será, mientras no aparezca documento firmado por la propia mano del Almirante, contradiciéndose, la que más se acerca a lo positivo. Dice... «D. Diego mi hijo o cualquier otro que heredare este Mayorazgo, después de haber heredado y estado en posesión de ello, firme de mi firma, la que agora acostumbro que es una X con una S encima, y una M con una A romana encima y encima de ella una S y después una Y griega con una S encima...» Esto es:

.S.  
.S. A. .S.  
X M Y

o sea: Cristo Salvador, mi Anima Salva y Santificalo

# APENDICE II







## APENDICE II

### ¿Cual fué la CASA DE COLON en la Gomera?

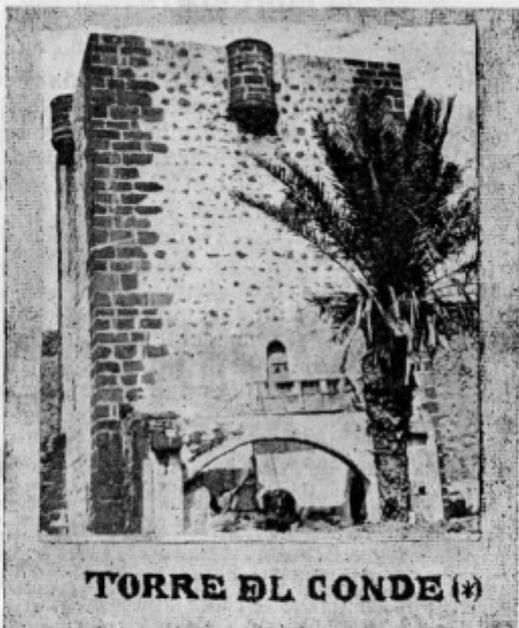
Velozmente los siglos han corrido y las generaciones también se han sucedido con igual rapidez, pero la ilustre Villa de San Sebastián de la Gomera, siempre noble y leal a la Monarquía, a su Rey a su Dios, ha sabido conservar, con todo respeto, la llamada «TORRE DEL CONDE» (1), reedificada sobre los cimientos de la primitiva en que habitara, o en sus adosados, el gran navegante, antes y después del descubrimiento del Nuevo Mundo, haciendo de ella un vínculo de espiritualidad, evocador de glorias pretéritas.

Ella, la Torre, es y será un egregio exponente imperecedero que muestra y mostrará al Orbe, el inmortal patrimonio de la «INCLITA RAZA LIBERRIMA, SANGRE DE HISPANIA FERCUNDA», como le cantó el poeta en horas de ferviente inspiración.

(1) El autor de «Historia de la Conquista de las siete islas de Gran Canaria», Reverendo Padre Fray Juan Abreu Galindo (1632), nos habla en la pág. 41 que... en medio del puerto está la villa principal que se dice de las Palmas por las muchas que allí había y allí está una torre y casa fuerte que hizo D. Miguel, (Guillen), Peraza de Aiala e, (Ayala), primer Conde de la Gomera; pero esta fortaleza ya antes había sido edificada, según lo declara Juan Lúguez de Ataba, escribano de la Cámara del Rey etc. etc en la «Información auténtica sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias hecha por comisión de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, MCDLXXVII (1479) Mas. II. M. 10. Madrid, Real Biblioteca, ante el Juez Pesquisidor Esteban Pérez de Cabito en la que deponen. —Otro si dixo: que oyo decir que el dho Ferrnand Peraza poseyendo el Señorito de las dichas Islas, que conquistó a la Isla de la Gomera, e trazo a los vecinos della a nra. Sta. Fé Catholica e puso en ella Juueces, e justicias del dho. Señor Rey, e fizo en ella una torre...»

En tal vestuto baluarte, partente y rica presea histórica, llena de recuerdos imborrables y sus adosados, existía la significativa estancia en que pernoctó aquel genio sobrenatural que se llamó, galaicohispanizado, COLON cuando descorrer soñara. el velo obscuro que cubrían las tierras que hoy pueblan mas de cien millones de almas, integradas por veinte naciones, quienes, orgullosas, defienden, propagan y cultivan la inmortal lengua de Cervantes y rezan al Supremo Ser, con el propio fervor que lo hizo una Isabel la Católica o una Teresa de Jesús.

En esta isla hermosa, la más bella entre todas las que forman el Archipiélago Afortunado, tuvo su reposo el GENIAL NAUTA y en ella recogió los pormenores necesarios con que lanzarse, mas tarde y como un coloso, seguro de su triunfo, para llenar a la Humanidad del asombro excelso... ¡Descubrir nada menos que un MUNDO NUEVO para su España!



(\*) Quemada en 1.618 esta torre del Conde de la Gomera, en la que habian gastado sus

La presente fotografía, servirá de perenne muestra al lector que rememorar quisiera el solar donde obtuvo hospedaje propicio y confortable, o el sitio en que, en momentos de dicha o desventura, acogió solícito al Descubridor, Almirante y Virrey de las Indias, durante las fechas que visitó la isla, porque, dentro de esta fortaleza señorial, se sentirá nimbado de sociogo y en santa paz.

Pero fijemos la vista y molestémonos en leer lo que escribió el autor de la «Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias» (1739), don Pedro A. del Castillo Ruiz de Vergara en la pag. 295, para después, proseguir a la 297, párrafos 80 y 86:

«80.—A la mitad del barranco entre la Villa y el puerto está una torre que se fabricó de orden del Rey Felipe II. Es un cañón cuadrado de 36 piés geométricos cada ángulo y lo mismo de altura, tenía tres sobrados con cuatro garitas voladas, asegurando en ella la plata que traían las flotas de America, que hacían escalas en este puerto hasta tener aviso de la Corte de estar limpios de enemigos los mares».

«86.—El año de 1.618, la armada del turco Morato Arraez, que saqueó la isla de Lanzarote, hizo entrada en esta Villa, logrando el quemarla juntamente con la torre que está en el barranco y llevarse la artillería que había en ella.» (2)

Bajo su anciana techumbre se aune al recuerdo, la veneración hacia la más grande de las epopeyas que vieron los

---

Señores en el de 1.580, más de 10 000 doblas de oro, se volvió a reedificar por tercera vez y en forma prismática, de paredes de 3 1/2 varas de grueso y de tres pisos. Su frontis mide —6 1/2 varas— y lateralmente —6 3/4 ídem— y nuevamente restaurada se le volvió a artillar. — Tiene 4 garitas salientes, pero la casa del Condado q.<sup>o</sup> contigua a la Torre estaba, no se volvió nunca a levantar (Es copia de un papel viejo q.<sup>o</sup> para en poder de los Marq.<sup>o</sup> de Adeje.) «NOTICIA histórica y genealógica de los primeros Señores de las Canarias formada sobre las que dejaron escritas el L.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Núñez de la Peña y el Presb.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Josef de Viera y Clavijo, en sus obras impresas y manuscritos de letra del primero de estos historiadores pag. 16. M. s. en poder del autor de este libro, juntamente con la fotografía que le ilustra, donación y trabajo copiado por Don Rosendo García Ramos, Año 1868.

- (2) Existe en la Biblioteca Nacional, Madrid, el borrador del Memorial del Conde de la Gomera, D. Diego de Ayala y Rojas «M. s. Y. 151, escrito por su hermano D. Pedro, en 1.666, en el que, al hablar del título, consigna: «... ni tampoco puede recurrir el suplicante al Archivo de su Casa, que estuvo en la Isla de la Gomera, donde por la invasión que los moros y los holandeses hicieron por el año de 18 en aquella Isla, robándola y quemando todos los edificios y casas della, se perdieron todos los papeles, registros y protocolos pertenecientes a la Casa del suplicante, como a los demás vecinos de dicha Isla...»

siglos y se abrazan por una serie de episodio realizados, los trofeos y riquezas que a la memoria de sus nativos pobladores surgen del ensueño en que reposan, cuando añoran al despertar, que desde aquel lejano Continente llegaban a ser depositados seguros de la integridad y confianza de tan leales defensores, viniendo a sus labios un pronunciar, satisfecho y reverente, el nombre del que por España y para España nos legó todas las Tierras firmes del ignoto mundo.

Para esclarecimiento de lo que encierra tan importante pregunta ya que ella señala con caracteres indelebles el rótulo de este estudio—, nos dirigimos al actual cronista de la isla, nuestro erudito compañero y consecuente amigo, don Luis Fernández Pérez, solicitando datos con que robustecer e ilustrar en parte las páginas que lo forman, y en carta fechada en Hermigua, a 27 de Febrero del corriente año, tuvo la amabilidad de contestarnos, y de ella, gustosísimos, consignamos los párrafos que en calidad de justificación, manifiestan cuanto sabíamos de antemano por el ya difunto Señor Don Maximiano Aguilar y Medina, al decirnos en muchas ocasiones que, *«lo de la tal casa actualmente señalada como de Colón en la Villa de San Sebastián de la Gomera, era una solemne impostura, era una filfa»*.

Así lo demuestra Fernández Pérez y por ello no hemos dudado de incluir su declaración escrita que es como sigue:

«Cuando yo era niño y parece que ya iniciándose en mí, las aficiones, que más tarde me habían de, en cierta forma, dominar, fuí a la Villa de San Sebastián a visitar a mía tía Doña Teresa de Castro de Fernández, propietaria de la casa que hoy ha dado en llamar el vulgo, de Colón, y le manifesté que si aún tenía el banco donde se sentó el Almirante, pues había oído decir que en la tal casa, lo tenían, y entonces mi ilusión sufrió un desengaño al informarme ésta, que fué una ocurrencia de mi tío Miguel Fernández Cubas, comandante de infantería, hermano de mi abuela y propietario anterior del citado inmueble, quien se propuso hacerle la casa de Colón a fin de venderla a un americano y el razonamiento que daba para ello era, de que habían en la Villa tres casas muy antiguas; una que se quemó, otra que parece la destruyeron y la de él, y como que no quedaba más que la de tío Miguel, (lógica pura) esa era la de Colón, pues así lo pregonaban en su antigüedad...»

«Como ve usted, hay mucha ignorancia en todo ésto, pues (a no ser que sea mía) yo no sé otra cosa que lo que oficial-

mente se tiene escrito, pues pocas, realmente, en la Gomera nos quedan de tradiciones sobre esas cosas y solo podemos decir, que Colón al vivir aquí, oraría seguramente en la parroquia de la Asunción, (3) pues no se donde he leído que para esa



Frente de la casa que han querido distinguir en San Sebastián de la Gomera, llamándole de Colón.

(3) En el Cap. XIII de la «Topografía de las Islas Canarias» escrita en 1678 por el P. Sosa al relatar la muerte que dieron en Hermigua al general Rejón, marido de Doña Elvira de Sotomayor, y siendo enterado Fernán Peraza, nos habla de que éste se trasladó a dicho paraje, desde San Sebastián. disponiendo: «Hizo llevar a su casa a Doña Elvira y a toda su familia, a quienes regaló con especial cuidado. Al difunto hizo un solemne entierro, dándole sepultura en la Capilla mayor de la Santa Iglesia de aquella islas y añadió el citado Marín y Cubas en su M. s. «Historia de las siete Islas de Canarias 1694 que: «hizo llevar el difunto y con suntuoso aparato enterró en la Capilla mayor de la Parroquia, curó y regaló a los heridos en su casa y a la viuda fué a otra casa, que no admitió la suya».

fecha o anterior ya figuraba como tal parroquia y también estaría en la «Torre del Conde», supuesto que, ya cuando el descubrimiento del Nuevo Mundo, o antes, estaban construídas y porque adosadas al cubo de la Torre, parece habian otras construcciones, según se deduce de los cimientos que a flor de tierra aún se ven y que serían de la casa vivienda de los Señores de la Isla, que el tiempo ha destruído y solo queda el cubo o torre del homenaje».

«Nosotros los que tenemos obligación de velar por la verdad histórica como cosa tan inherente a la historia misma, no podemos sostener ni defender imposturas que las han formado la ignorancia popular unida a la relación que con los hechos históricos tiene de contacto.» (4)

Y cerramos estas páginas por hoy, dejando a otros investigadores que con nuevas aportaciones de datos y mejor juicio, en sana crítica, contesten a nuestra pregunta,— que es la que sirve de encabezamiento a este modesto estudio y para que alguien, en no lejano día, al hacernos justicia, pueda decir: «El autor de «COLON en la GOMERA», se esforzó por llegar hasta donde nadie ha llegado y valga lo que valiese, él hizo lo que pudo».

Acepten las Repúblicas Colombinas, hijas de la Madre Hispania, estas páginas de investigación histórica que como homenaje y muy cariñosos les rinden todos los organismos administrativos canarios, que al aceptarlas, ellos y su autor, se darán por satisfechos de haber cumplido la promesa en ofrendarlas.

Puerto de la Cruz, Tenerife, Islas Canarias, año de N. S. J. C. de 1929.

(4) Testimonios historiadores de crédito en sus obras tales como—Oviedo, (1535), Gomara, (1553), Las Casas, (1575) y Garcilaso en sus «Comentarios Reales, (1609), de ser verdad lo sucedido entre Colón y el piloto Sánchez de Huelva al decir que este murió en la Casa de aquel, donde le había proporcionado asilo, pues. Las Casas asegura, eran amigos (\*), no siendo de desochar las demás noticias, que aportan, en apoyo de la vecindad de Colón el mentado Marín y Cubas en su referida obra «Historia de las siete islas Canarias, (1694); Díaz de la Calle, en su «Memorial», Cap. 1.º vera. por haber, dice, descubierto era vecino de Canaria ; el Marqués de la Regalía, (1726) pag. 7.ª, letra J. de «Victima Real legal, apoyado en lo escrito por Pizarro Orellano, (véase nuestra cita (15) del Romance) y Don Francisco Javier Machado» (1758) en su «Memorial al Rey etc »

(x) Don Bartolomé Nuñez y Vela en sus «Anales de la Vil Imperio de Potosí dice que Don Cristóbal Colón supo el año 1491 en las Islas Canarias de Alonso Sánchez de

Necesario nos ha parecido, incluir aquí la colección de cantares que poseemos, por consideráremos parte integrante de este estudio, los que darán luz en aclaración a cuanto de él se ha referido:

## CANTARES GOMEROS

«¡Vieja «Torre del Perdón»  
orgullo de la Gomera,  
tu serás recordación  
de gloria impersedera  
porque en tí habitó Colón  
a quién el orbe venera.»

«Ya tremola la bandera  
de la hispánico Nación  
en la histórica manción  
del Conde de la Gomera  
que es la «Torre del Perdón»  
la torre o Casa-guerrera  
en la que habitó Colón.»

I. M. y J.

Huelva, marino de aquellas islas, que hacia el Poniente habían grandes islas que indí caban tierra firme, describiendo la sufrida odisea del infortunado navegante y Cano, en el libro «Arte de fabricar naos (1611),» expresa, era conversación corriente entre los viejos marinos de la Madera de Portugal y del Algarbé que Colón supo la existencia del Nuevo Mundo por relación de un marino de las Canarias. (xx).

(xx) Don Benigno Carballo Wangüemert en su «Viaje descriptivo de las Islas Canarias», hace constar:

«Y tanto Abreu Galindo como Viera, aseguran que residió en la Gomera después de su matrimonio. (xxx)

(xxx) Según Las Casas, en el primer viaje Colón tocó en dicha isla de Gran Canaria y Tenerife, desde donde observó el Teide en completa erupción volcánica; y valga esta nota que consagramos a la memoria del erudito autor de «Colón en Canarias» nuestro paisano Don Santiago Vandewalle, por haberse distinguido tanto en dar a conocer desde las honrosas paginas del «Boletín de la Real Academia de la Historia», las glorias preteritas colombinas, que tanto enaltecen a estas peñas, y siguiendo al citado Sr. Carballo Wangüemert nos es grato reseñar:

«En el segundo viaje llegó a este puerto de San Sebastián, el día 5 de Octubre de 1493 con un convoy de diez y siete carabelas, después de haber tocado en Gran Canaria (xxxx) Una vez en este puerto de la Gomera, se proveyó también esta vez de agua y leña para el camino; compró terneros, cabras y ganado lanar para naturalizarlo en la isla española, y ocho cerdos, de donde se procrearon las manadas, que tanto abundaban posteriormente en las colonias españolas; también sacó de aquí gallinas y otras aves, semillas de naranjas, limones, melones y otros frutos, todo lo cual sirvió para propagar estas especies en el Nuevo Mundo.»

«El 19 de Junio de 1498 entró de nuevo en la Gomera y ya era en tercer viaje, en donde encontró anclado a un corsario francés con dos presas españolas. Colón no volvió ya a estas islas, pues, en su cuarto viaje no tocó en otro punto del Archipiélago Canario más que en Gran Canaria.

(xxxx) — ¿Y porque no en el Hierro en compañía de Alonso de Ojeda, desde donde levó anclas el 13 de dicho mes y año? (Décadas de Herrera).



Ermita de S. Antón en la que oró Cristóbal Colón a su paso por Las Palmas al ir en busca del Nuevo Mundo, hecho histórico que conmemora una lápida colocada en su fachada.

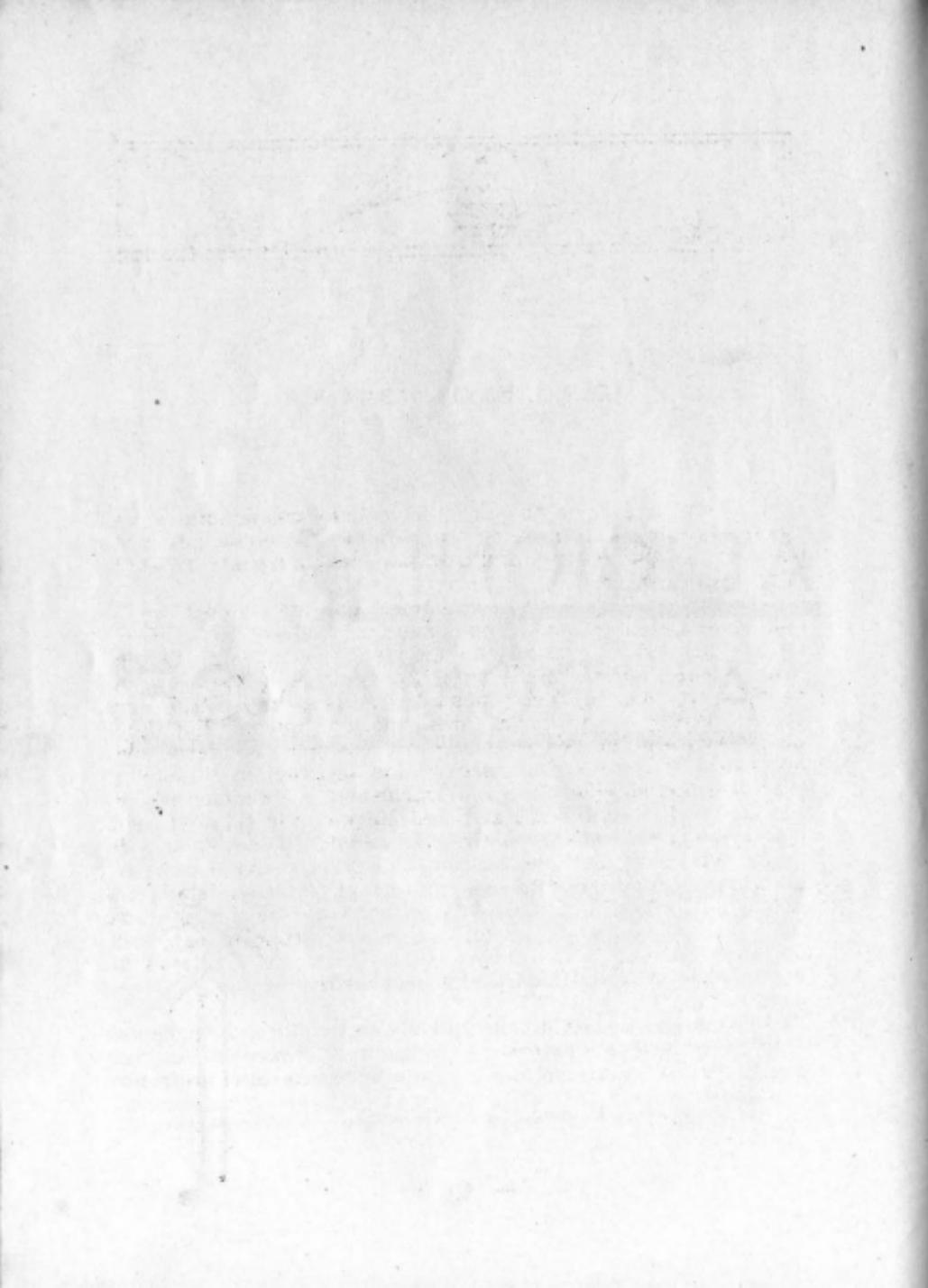
### CANTARES CANARIOS

I  
 «Nadie cuenta con más dicha  
 q.º en Las Palmas, San Antón,  
 p.º orar dentro su ermita  
 cuando compuso «La Pinta»  
 el gran Cristóbal Colón.»

II  
 «Todos en unión  
 ofrecer las preces  
 al buen San Antón,  
 ¡Corred Canarienses,  
 aquí oró Colón!»

ADICIONES  
AL ROMANCE







## ADICIONES AL ROMANCE

El Padre Fray Luis de Quirós ha dejado consignado en el Capítulo XI de su obra «Milagros del S<sup>to</sup>. Cristo de La Laguna» (libro I), impresa en Zaragoza, por Juan de Lanafa, en 1612, el párrafo siguiente:

«En la Gomera mucho tiempo antes, que fué el año de mil y quinientos treinta y tres, el nobilísimo Caballero don Guillén Peraza, procuró se edificase un Convento de nuestra Orden, (franciscana), en esta Isla; y para ello compró un buen y grande sitio, con huerta y viña y hasta agua de pozos. Dejó muy buena limosna y capellanía, para edificar la Iglesia. Fué notable la devoción que este muy devoto y cristiano caballero tuvo a nuestro Padre San Francisco y a los que traemos su hábito, y profesamos su vida y regla. Parecíaseles que aunque era casado, en todo lo que podía se conformaba con la vida del fraile Francisco; y así traía en público una cuerda gruesa, encima de su vestido honesto y llano. Después de esto, estos años pasados, los herejes Luteranos que entraron en la dicha Isla; quemaron el Convento, el cual ya casi todo está reedificado, de mejor obra que antes; a la cual con mucha voluntad han ayudado los Caballeros descendientes del Conde don Guillén, y se espera ayudarán adelante como herederos también de su devoción.»

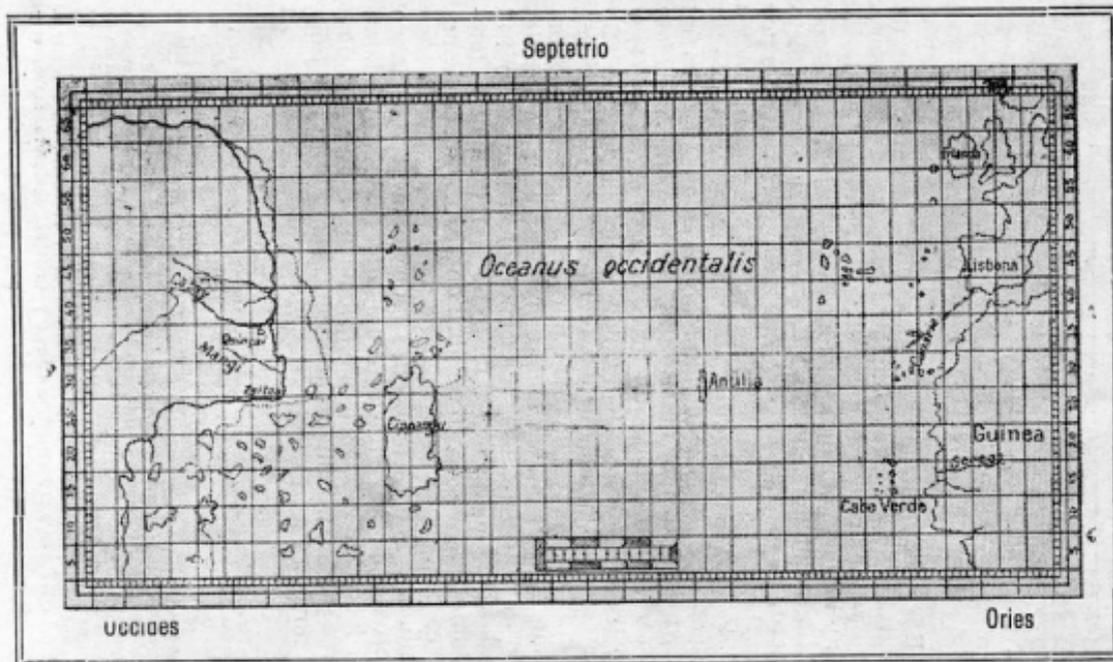
Pero luego, en el Capítulo XII del citado (libro I), al hablar «*Del Martirio de los padres fray Antonio de Santa María, fray Diego Muñoz y fray Gumiél, o Miguel*» (1) nos dá el no menos

(1) Gumiél le dice el Obispo de Mantua en su obra de *Crónica de Origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ*.

elocuente y fidedigno párrafo, del que, por largo, solo entresacamos la parte más interesante—, que es a las que nos remitimos para poder comprobar, si no estamos desacertados, que, el Romance que ha servido de base para nuestro presente trabajo, en su primera copia, no fué tomado por otra persona que por el Padre Fray Bernardino de Ramos, puesto que, con solo leerse la nota indicada,—con asterisco—, e incluida al pié del mismo, se convencerá el curioso lector de nuestra aserción desde luego, si antes pasase su vista por este indicado párrafo el que transcrito dice así:

*«En el año de mil y quinientos y setenta y uno, siendo Guardián del Convento de los Reyes de la Gomera de la Orden de nuestro Seraphico Padre San Francisco, el Padre Fray Bernardino de Ramos (que después fué Ministro Proxincial de la Provincia de Canaria, varón muy celoso del servicio de Dios) llegaron a la Isla de la Gomera, unos navíos de Luteranos. Desembarcaron en el puerto; y pusieron cerco a la Villa de San Sebastián. Los moradores dellas viendo la poca fuerza que tenían para resistirles, y la mucha que los contrarios traían: determinaron retirarse, y desamparar el lugar. Lo mismo hicieron los Religiosos de San Francisco; y con la prisa y turbación grande, no se acordaron de sacar el Santísimo Sacramento...»*

Queriendo dar a conocer la procedencia y origen de este denodado hijo de Cristo y la de algunos miembros de su familia, recurrimos a viejos manuscritos genealógicos y con trabajo, hemos abarcado las ramas de un árbol que aun cuando no esté completo, en él, nos parece haber condenado la verdadera fusión de sus descendientes con el padre común, tronco de la raza establecida desde la Conquista de Tenerife.



Mapa atribuido a Toscanelli. (1)

(1) Se habla de que Colón se inspiró en este mapa para ir de Iberia a Indias, atravesando el Atlántico, antes de conocer el plano derrotero de la tierra donde estaría Sánchez de Huelva.



## ORIGENES

(BAEZ)

Hernán Báez, conquistador, (1) casó con Margarita Blás de Ramos, naturales de Portugal e hija de Blas Alonso y de María Yáñez. Sus *datas* se registran en el libro 1.º original, cuaderno 19, folio 18; y libro 4.º original, cuaderno 8, folio 26. Fueron vecinos de La Laguna de Tenerife y ambos testaron en el oficio 1.º del número, año 1536, folio 492 y al idem, 646; dejando por hijos:

I.—El R. P. Fray Bernardino de Ramos, franciscano, que tomó el hábito en el Convento de San Miguel de las Victorias de La Laguna y más tarde fué Guardián del de los Reyes, en la isla de la Gomera, cuando la invasión de los Hugonotes, (1571) y después, Provincial de su Orden; renunciando sus bienes en favor de sus demás hermanos que los fueron:

II.—Isabel Hernández, mujer de Andrés de Valladares, portugués, hermano de Francisco, de iguales apellidos, vecindados en la Orotava. Ella testó ante Grimón, en 1557 al folio 219 y él, ante Alonso Gutiérrez, en el de 1559, al folio 319 y también ante Ramírez al 463, en 15 de Abril de 1575. Ambos esposos procrearon:

A—Cristóbal de Valladares, que casó con Inés de Sejas o Cejas Mederos, hija de Manuel y de María Sánchez Cataño, con dote en 1586 al folio 9 del Registro Suazo. Su hija Catalina de Valladares y Sejas, obtuvo dote ante Xuárez, en 1602 al folio 468 para casar con Francisco Rivero.

(1) Hermano de María Báez, mujer de Juan Quintero, vecinos de Buenavista y éste procedente del Hierro, quien había celebrado instrumento de Contrato, como padre de Marcos, en los Realejos, ante Juan Vizecaino, en 1545, folio 56 y con la dicha mujer, en el de 1549 al folio 235. De estos Quinteros, procede ISABEL, que testó en el Hierro en 1575, siendo esposa del Regidor Gregorio Núñez (x), padre I, de Catalina Núñez Quintero, con dote ante Márquez en 1657 y fué esposa del Alcalde y Gobernador de aquella Isla Alonso de Magdaleno, hijo de Andrés Machín de Magdaleno, Sargento Mayor, el que otorgó testamento ante Pedro Fernández Morales, a 14 de Febrero de 1583, II, de Nuño Báez, marido de Catalina Hernández, hija de Bartolomé y de María Clavellina y III, de Melchor Núñez, consorte del portugués Gonzalo Baez.

(x) Según datos antiguos que poseemos, fueron parientes de la ISABEL, los «HERMANOS MARINOS DE PALOS DE MOGUER». Juan y Cristóbal Quintero, ambos con-

B—Catalina de Valladares, mujer de Gonzalo Hernández Polegre, portugués, con dote ante Hernández, en 1562 y ella, testó ante Ramírez en el 1576. Fueron sus hijos: Juana, María, Gonzalo, Isabel y Simón.

C—Hernando; D—Salvador; E—Francisco; F—Juan; G—Blas; H—Andrés; I—Melchor y

J—Amaro Hernández de Valladares, casado en la Orotava el 9 de Agosto de 1575 (libro 2, folio 6, parroquia de la Concepción), con María de la Sierra Díaz Fortuna, hija de Antón de la Sierra y de Victoria Díaz Fortuna, su primer esposa; con dote ante Hernández en 1575, padres de (a) Juana Hernández, con dote en 1620 para casarse con Gaspar Pérez, hijo de Diego y de Clara, (b) Amaro, esposo de Ana de Vergara, viuda de Lorenzo de Cala, por el matrimonio efectuado en la Concepción de la Orotava a 2 de Octubre de 1640. (libro folio 127 vuelto), (c), José Hernández Valladares; (d), Catalina, consorte de Pedro Pérez, (e), Isabel, mujer de Baltasar Pérez Valladares.

III—María Hernández, esposa de Francisco Afonso, vecinos de la Orotava, con dote ante Juan Marquez en 1527, folio 67 y testó ante Hernández, en 1573 al folio 576. Sus hijos lo fueron:

1.º—Isabel Hernández, mujer de Pedro Hernández de Acentejo, hija de Diego y de Catalina Francisca.

2.º—Catalina Francisca, consorte de Rodrigo Alonso, en primeras, y en segundas, de Juan Quevedo.

3.º—María Hernández, casada con Pedro González quien vendió su legítima de las tierras de Vallejo a Francisco Romano.

4.º—Margarita Blás, consorte de Simón Gómez, hijo de Gil Gómez y de Inés Núñez, vecinos de la Orotava, con dote en Los Realejos ante Vizcaino, 1555, folio 185:

Hijos de este matrimonio lo fueron:

(a)—Catalina Gómez, mujer de Miguel González Casco, hija

---

dueños de una de las carabelas que por provisión Real de 30 de Abril de 1492 se les ordenaba dar a Colón, para ir a ciertas partes del Océano, (lo de ciertas, es segurísimo) que llamaban *La Pinta*, descendientes de N. Quintero y de Argueta Arraéz, siendo del Segundo, de quien habla en su *Diario* el Almirante, día 6 de Agosto-Jueves nueve, 9 de ídem, de aquel año, confabulado con Gómez Rascón para dar, al acercarse a aguas Canarias, el incidente de la rotura del timón a su nave, mandada por Martín Alonso Pinzón pues, durante todo el Viernes, habían andado las embarcaciones hacia el Sur, como unas sesenta millas y con rumbo a las islas y si bien le eran conocidísimos estos mares, el lunes, o al ocurrir tal suceso, Colón se trasladaría a «La Pinta» y comprendiendo la causa de aquel siniestro, ordenó fuesen llevados a su Capitana, no en calidad de prisioneros como algunos historiadores han querido afirmar y sí, en intimación a que abandonasen la idea de quedarse en el Archipiélago Afortunado, para lo cual, les aconseja se restituyan seguidamente a su nave.

de Lucas y de Ana García Báez. Este testó ante Xuáres, en la Orotava, 1615, folio 372 y élla, ante el propio escribano con anterioridad a 1610, folio 524.

(b)—María Gómez, la que testó ante Franquis, en 1626 al folio 808.

(c)—Isabel Gómez.

(d)—Juana Hernández, viuda de Melchor Rodríguez Barbas deoro y después, casada con Pedro Cejas o Sejas Valdéz. Su dote, en la Orotava, ante Franquis en 1627. folio 205 y ambos testaron ante Bethencourt, al 830 en el de 1679, habiendo procreado, a María Gómez Tejera la que contrajo nuncios con Salvador García Encinoso, a 19 de Septiembre de 1668 y fueron padres. de María García Encinoso, mujer de Francisco Luis Cejudo, hijo de Salvador Luis y Luisa Martín, vecinos del pago de «Hija», a 24 de Mayo de 1655 y la dote, ante el referido Bethencourt, a 27 de Diciembre de 1694.

(e) — Miguel Gómez, casado en 1610 con Isabel García, hija de Lucas González Casco y de Leonor García.

(f)—Simón Gómez, con dote ante Cala en 1690 folio 2, para casar con Ana María, hija de Marcos Pérez y de Inés Rodríguez.

IV—Hernán Baez el 2.º del nombre.

V—Alvaro Baez.

VI—Isabel Baez, mujer de Gonzalo Yanes (o Gonzalíanes), quien, testó en el oficio del número de esta isla, en 1672 al folio 149, hijo de Juan González y de Isabel, de origen portugués.

VII—Domingo, bautizado en la Orotava a 13 de septiembre de 1541.

VIII.—Cristóbal Hernández, quien da recibo de la dote su esposa Gracia González, hija de Juan Blás y de Isabel de Sosa, en el oficio 1.º, año de 1541. folio 760.

---

Arreglose el timón como mejor se pudo y prosa siempre al Sur, con algún trabajo, pudieron llegar frente a la isla de Lanzarote y apesar de las discusiones suscitadas entre los pilotos de las tres carabelas sobre la situación que ocupaban y distancia a que se hallaban de la Gran Canaria, puesto que era imposible que «LA PINTA» los siguiese acompañando resolvió el Almirante conducirla hasta esta isla, con el fin de ver si allí podría cambiarse por otra embarcación. El domingo 9 por la noche llegaron a la Gran Canaria quedándose Martín Alonso Pinzón a la capa, recorriendo toda la costa gomera, mientras Colón, dispuso tocar en TENNERIFE, permaneciendo así algunos días, en espera del arreglo de aquella nave, pero al volver a la Gomera, donde llegaron el 2 de Septiembre, propúsose saltar, como lo hizo, siendo agasajado por la Sra. de la Isla. D.ª Inés Ferraza— donde, provisto de víveres, el Jueves 6 de Septiembre y reunidas ya las tres carabelas, se dispuso continuar el viaje a las regiones ignotas. Vino un nuevo contratiempo

que puso en gran aprieto a Colón y lo fué, que por una nave procedente del Hierro, que según tradición constante en aquella isla fué de la propiedad del Gobernador de ella, Antón de Espinosa o de su mujer Juana García Camacho, oriunda de la Villa de Marchena, (Sevilla), supo andaban por aquellas inmediaciones tres buques portugueses con órdenes de su rey y objeto de destruir la empresa del descubrimiento y aprisionádoles, llevarlos a Lisboa; pero gracias a la precaución del Almirante y aprovechando la calma reinante volvió a permanecer dos días entre la Gomera y Tenerife y así, pudo librarse de tal tentativa. Cuando comenzó el viento a soplar favorable, tomando hacia el Oeste el rumbo, separose al fin, con marcha lenta, de todas las Islas Canarias.

Sabido es que, desde que les fueron concedidos los privilegios a los mercantes de Palos y Puerto de Santa María, (4 de Marzo de 1478), para navegar, muchos andaluces vinieron en calidad de comerciantes o de pobladores a las islas, sin contar, lós más, que figuraron como conquistadores de ellas, pues de Palos de Moguer pasaron a Fuerteventura, Diego Alonso Sanabria, Alcalde mayor de la Isla, hermano de Alonso Rodríguez Sanabria y a la Gran Canaria, los ascendientes directos de los Condes de Vega Grande y otros, por cuya causa, suponemos que, no fuese la intención de Quintero y Gómez Rascón, el intimar al Almirante, que volviese las proas de sus naves a España, no por el contrario, existiendo, como existen, documentos que acreditan que tales marinos paleños, continuaron haciéndolos sucesivos viajes al Continente descubierta, es más que prueba indubitable para no dudar del buen nombre y fama que hasta hoy les han sido denegadas, máxime que, el texto del P. Las Casas se resiste de menos equívoco y exacto que el de Colón, y por lo tanto, como se sabe que, dicho historiador lo que hizo fué adobarlo, ambos tienen hoy asegurada su reivindicación en los anales de la gloriosa marina española (xx)

De este acontecimiento, alguien, recogió el fragmento de romance que, de igual procedencia que los insertos en esta obra, guardamos en nuestro poder y el que conviene dejar aquí que hable:

«Desde la Villa paleña  
traen jaramento hecho  
Quintero y Gómez Rascón  
de no retornar a España  
sin don Cristóbal Colón  
y sí, al Hierro, por derecho». (1).

«En tan temeraria hazaña,  
de «La Pintas, su timón  
bien pronto le fué desecho  
por una ola tamaña  
y sus condueños, en són  
de reparar lo que ataña  
por suya ser, y en provecho,  
y bien de la tripulación,  
piden que al Hierro, y no a España,  
bajo el mando de Pinzón  
les conduzcan, y fué despacho  
desechar tan buena acción».

xx) Véanse las notables obras de «Historia de la Marina Real de España», por los señores Ferrer de Couto y March y «La Rábida», por el P. Angel Ortega, O. F. M.

(1) Nos inclinamos a suponer que, además de tener Quintero parientes en esta isla y paisanos, el decir del romance, *por derecho*, lo que subrayamos, debe referirse a que era obligada la arribada. - , a la punta de la Horechilla?, puesto que, los antiguos geógrafos le creyeron por primer meridiano y la más occidental del mundo a la ISLA de Fer. (CLAVE GEOGRÁFICA, Cap. III, pág. 174, 175 y 176, por el R. P. Mro. Fr. Henrique Flores, del Orden de S. Agustín.)



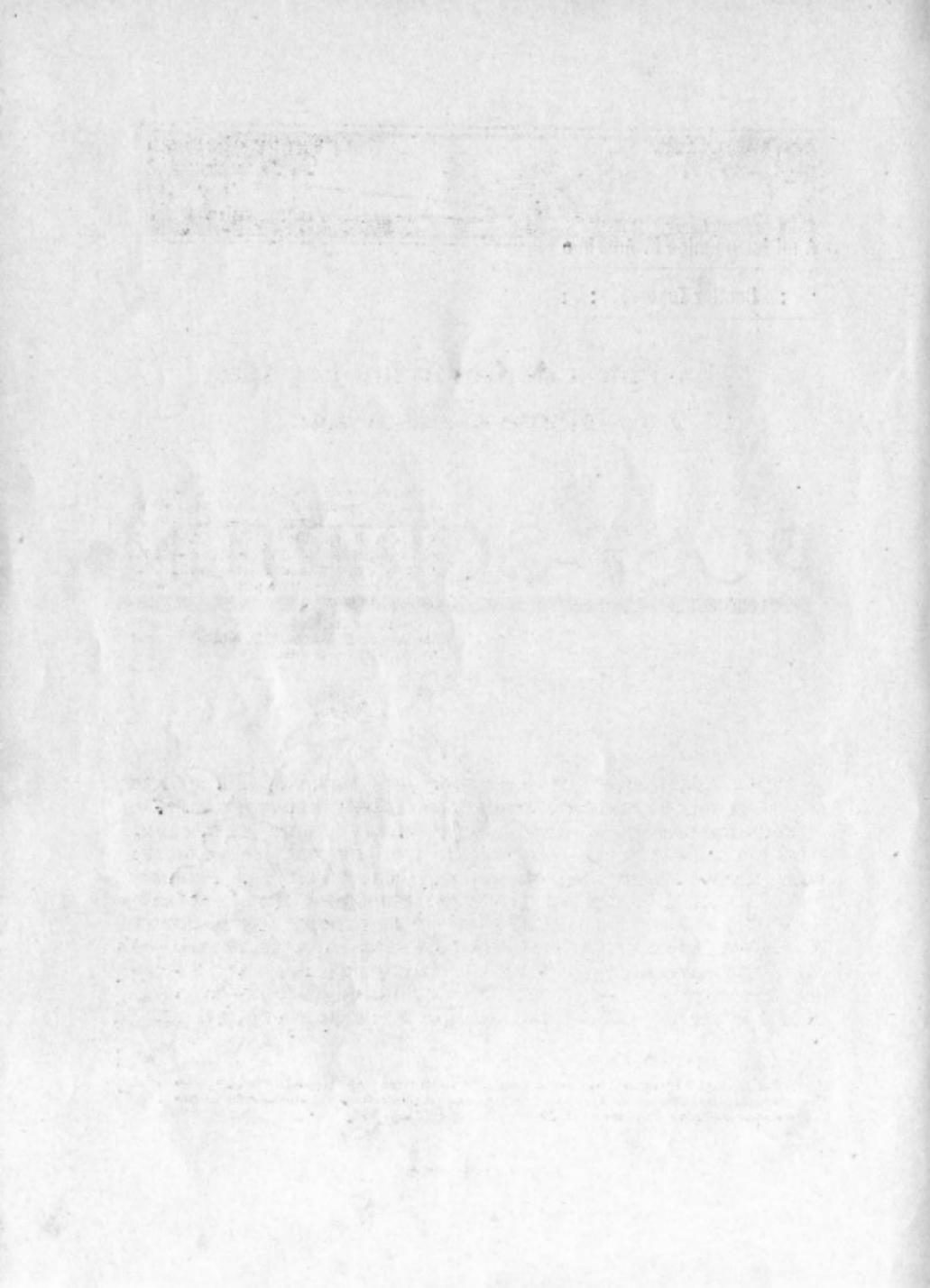
A mi buen amigo D. Anselmo

: : Benítez Tugores : :

# POST-SCRIPTUM

---







## ¿La Patria de Colón fué España y su idioma el castellano?

“... en el Colón italiano, todo resulta absurdo, contradictorio, imposible, lleno de oscuridad; mientras que, en el Colón español, todo se nos presenta lógico, natural, perfectamente concorde con sus declaraciones, con sus hechos, con su apellido y hasta con su idioma”.

(Palabras del Marqués de Dos Fuentes citadas por D. Rafael Calzada en su obra LA PATRIA DE COLÓN).

### I

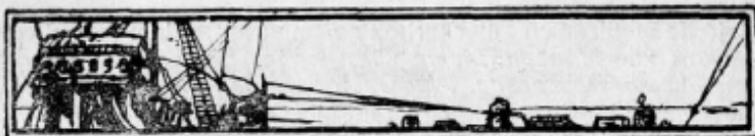
Hechos demostrativos que a toda persona desapasionada en el latente pleito entablado desde hace años y expuesto ante la opinión pública sobre «pro-Colón español», serán suficientes, para hacer llegar al convencimiento y de una manera definitiva contestar a nuestra pregunta que encabeza o rotula el presente trabajo. PRIMERO: Aquel grave párrafo significativo, expresado en la carta escrita en 1.474 por el famosísimo cosmógrafo Toscanelli, al consultarle *el visionario descubridor de las Indias* sus proyectos—(1)— en la que le consideraba como puro y legítimo portugués—, y SEGUNDO, los renglones de la que le dirigió el magistrado de San Giorgio a consecuencia del pacto

(1) «Por lo cual y otras muchas cosas que podrían decirse, no me admiro que tengais tan gran corazón, como toda la nación portuguesa, en que siempre han habido hombres señalados en todas empresas—«*Vida del Almirante*» Cap. VII.

efectuado con Nicolás Oderigo en 1504.—(2)—por los que le hace todo un gran ciudadano genovés, *afirmaciones tachadas de poca credulidad, para desvirtuar y llenar la verdadera luz, en este pleito, de mayor incertidumbre*, las que por sí solas, son testimonios indubitables de mayores pruebas en favor de Colón Español.

Tomándose a juicio lo dicho por Don Hernando Colón de su padre,—al hablar del gran deseo que tenía éste de que la empresa del descubrimiento la lograse España,—“ que le precisó acceder a su ruego *teniéndose por natural de estos reinos que eran patria de sus hijos y haber vivido en ellos tanto tiempo*—” (3) y las frases empleadas en su misiva a los Reyes Don Felipe I y Doña Juana, al ofrecerles la voluntad de servirles, aunque falto de salud,—por afines de Abril o a principios de Mayo de 1506—y en la que dice muy humildemente—“ Suplico a VV. AA. que me cuente en la cuenta de *su leal vasallo y servidor*”... (4) queda solemnemente declarado que, la Patria Madre de Cristóbal Colón, el nacido en Arvisoli cerca de Saona, en la Señoría de Génova (5), no fué otra, que ESPAÑA, puesto que, si sus padres eran naturales del Reino de Galicia, como lo afirma el Cronista Núñez de la Peña (6), la circunstancia de su natalicio en tierra extranjera no le impidió jamás de considerarse como español, por el contrario, tendría orgullo en que se le llamase así. (7).

- (2) «...ha sido dado una carta de vuestra Excelencia, la cual ha dado una consolación singularísima viendo ser para V. E. como es costumbre *aficionado de vuestra originaria patria* a la cual demuestra tener singularísimo amor y caridad... «Por la mucha excel-situd vuestra de esta singularísima gloria a decir la verdad, parece mucho más memorable que completa, estando unida la humanidad, y benignidad que demuestra tener a esta primogénita patria... «porque la excelencia de los hechos y gloria vuestra de la cual esta común patria tomó y tuvo su parte...» (Codici Diplomatico Colombo-americano,) pág. 329.
- (3) En el cap. 12.
- (4) Las Casas, *Hist. gen. de Indias* Lb. II,—Cap. 37—, fol. 116 y significadamente se declara súbdito de los Reyes de España por el siguiente párrafo: «Vuestras cartas deseo de ver y que hablan abto del propósito en que quedan. Yo llegué acá enfermo; en este tiempo falleció la Reina mi Señora (que Dios tiene), sin verla. Hasta agora non os puedo de ver en que parará mis fechos. Creo que S. A. lo habrá bien previsto en su testamento y el Rey mi Señor muy bien responde «Codici id. 324.
- (5) «Noblessa de la Andalucía» por Argote de Molina, al hacer referencia de las *Elogias* de Pablo Jovio.
- (6) Certificación del E. p. y mayor del Cabildo de Tenerife, Manuel de Roo y Villarreal, publicada en el tom. XXI del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente a 1.927 y en el folleto por separado, Madrid año de idem e intitulado *Colón nació en Italia y fué súbdito español?*—(trabajo del autor, Imprenta de Archv Biblio y Muscos).
- (7) Si Colón fué lijo de padres españoles, su verdadera Patria-Madre lo es ESPAÑA y su pueblo natal, lo sería en el que vió la luz, porque, Patria no hay mas que una, a no ser de que se tratase de un desnaturalizado, quien por miras bastardas u odios a sus costáneas, al llegar a la mayor edad, tome como adoptiva otra distinta a aquella en la que el autor de sus días acogiése como ciudadano, observando sus leyes y haciéndolas respetar.



## II

Demostrada la primera faz de nuestra interrogación, si es que tal la juzgase el público ilustrado, pasemos a la segunda:

Patente está y aún se conserva en el Museo de Génova, el mensaje que Colón dirigió desde Sevilla, a 27 de Diciembre de 1.504, al Oficio de San Jorge, ofreciendo el diezmo de sus rentas con el fin de que se le disminuyese el impuesto de grabamen en las *vituallas comederas* de aquella ciudad, cuyo documento fué escrito en castellano y del que tomamos como prueba de que no conocía literalmente el italiano o genovés, el párrafo siguiente:

“Al tiempo que yo estaba en las Indias escribí a SS. AA. de mi viaje por tres o cuatro vías; una volvió a mis manos y ansi cerrada con esto os la envío, y el supliemento del viage para que la deis a Micer Juan Luis con la otra del aviso al cual escribo *que seréis el lector y entérprete della*” (8), a más de la otra en que aparece *chapurrearlo*, si es que de su niñez le quedó reminiscencias o por el continuo viajar con italianos retuvo algunas palabras, las que consideradas como barbarismos se exponen a continuación:

«Del *ambra* es cierto *nascere in india soto tierra he yo he fato caure in mólti in la isola de feyti bel de ofir bel de cipango*, a la *quale habio posto nome spagnola y ne o trouato pieça grande como el capo ma no tota chiara*, salvo de *chiaro* y *par-do* y otra negra, y *vene asay*» (9).

Colón conocedor del latín, anotaba en este idioma sus libros etc., (*el latín macarrónico*, como lo llamó Lombroso), pero, no

(8) *Codici Diplomatici* etc., ya citado (4) pag. 324.

(9) *Libros y autógrafos de Cristóbal Colón*, Sevilla, Biblioteca Colombina y *Raccolta di documenti e studo*, etc., volumen I I I, tar. CI.—Num. 25.

dejó de emplear en sus escritos castellanos, palabras gallegas tales, como *Manada, Inchir, Carrastoña, Esmorecer, Carrasco, Espeto, Obscurada, Pixota, Andar a la relinga* y *Toniña* y hacer versos inspirados en su idioma patrio del que nos habla con merecida alabanza el célebre Barón de Humboldt: (10). «En estos cuadros de la naturaleza, (¿por qué no dar tal nombre a trozos descriptivos llenos de encanto y de verdad?)— el viejo marino muestra algunas veces una riqueza de estilo que sabrán apreciar los iniciados en los secretos de la lengua española y prefieren el vigor del colorido, a una corrección severa y acompasada», agregando, el distinguido filólogo don J. M. Rigeras Montero, gran defensor y entusiasta de la tesis de *Colón español*, de la Riega, en su *Colón, gallego, (Apuntes para un libro)*. (11) las no menos laudatorias en abierta oposición al *falso dogma* que tanto combate y tenazmente, sobre el *Colón, genovés*, el eminente escritor D. Ricardo Beltrán y Réspide, Académico de la Real Historia y Secretario de la Real Sociedad Geográfica (12), las que dice así:

«Éstos incesantes recuerdos que consagraba a Pontevedra y las palabras y locuciones *puramente gallegas* que Colón espontáneamente empleaba en sus escritos, bien claramente nos demuestra que, si el estilo es el hombre, el lenguaje es el pueblo, estilo y lenguaje en el que se refleja el vínculo sagrado que le tenía unido a su adorada Galicia, el profundo y santo amor que sentía a sus INOLVIDABLES PATRIOS LARES!... «Y he aquí demostrado con los autógrafos del propio Descubridor, que, mientras escribía correctamente el español, no sabía escribir apenas el italiano, de lo cual debe logicamente deducirse que podría ser cualquiera su patria, menos la genovesa» (13).

Nosotros, sinceramente añadiremos y como artículo de fé creemos que, «SU IDIOMA, LO FUE EL CASTELLANO».

(10) «Cristóbal Colón y el descubrimiento de América, tom. II.—Cap. IX,

(11) La Coruña, Abril de 1.913.

(12) «Cristóbal Colón y Cristoforo Colombo».

(13) *La patria de Colón*, por Don Rafael Calzada, Buenos Aires 1.920, citado por Don Prudencio Otego Sánchez en su «ESPAÑA, PATRIA DE COLÓN.»

# INDICE

	<u>Páginas</u>
Dedicatoria . . . . .	3
A modo de Prólogo . . . . .	5
Romance (Colón en la Gomera, 1484-1486) . . . . .	11
Citas al Romance . . . . .	23
El tratamiento y escudo de Armas de Colón (Ap. I) . . . . .	31
¿Cuál fué la casa de Colón en la Gomera? (Ap. II) . . . . .	41
Adiciones al Romance y Orígenes. . . . .	51
Post-Scriptum . . . . .	61

## LAMINAS

Retrato de Colón . . . . .	9
Mapa de los derroteros de Colón a Indias . . . . .	13
Vista del puerto de San Sebastián de la Gomera. . . . .	17
Escudo de Armas de Colón (según Fernán <sup>dez</sup> Oviedo) . . . . .	33
Otro idem (según Argote de Molina) . . . . .	34
Torre del Conde. . . . .	42
Supuesta casa de Colón en la Gomera . . . . .	45
Ermita de San Antón en Las Palmas de Gran Canaria . . . . .	48
Mapa atribuído a Toscanelli . . . . .	53

# Obras del autor

---

¿Colón nació en Italia y fué súbdito español?  
Folk-lore colombino.

